



**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a diecinueve días del mes de Agosto de 2025, siendo las 15:44 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal el señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
- **LECTURA DE COMISIONES.**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- **TEMAS:**
- ✓ **AYUDA SOCIAL CON APORTE EXTRAORDINARIO, SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES – ARTICULO N°28, PARA CASO SOCIAL SRA. LADY FLORES LIZANA.**
- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA” – ID 2817-61-LP25”, ADJUDICADA A CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA, RUT 77.106.978-9, POR UN MONTO TOTAL DE \$127.586.659.- IVA INCLUIDO, PARA SER EJECUTADO EN UN PLAZO DE 88 DÍAS CORRIDOS.**
- **INCIDENTES.**

❖ **LECTURAS DE ACTAS:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente que no hay Lectura de Actas para dar lectura el día de hoy, ya que se encuentran en confección y posterior revisión.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada:

ORD. N°42/2025 DE FECHA 05 AGOSTO DE 2025.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.: REMITE ORD N°25 DE FECHA 05 DE AGOSTO 2025, DEL CONCEJAL SR. MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA, EN EL QUE DA A CONOCER LAS SOLICITUDES DERIVADAS DE REUNIÓN DE SEGURIDAD EN VILLA DOÑA GEORGINA I. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que algún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida:

ORD. N°103/2025 DE FECHA 12 AGOSTO DE 2025.-

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO**

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, APROBACIÓN DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA NATALIA ANDREA VALDES CARO Y DON MIGUEL ÁNGEL VALDES CARO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°489/2025 DE FECHA 12 AGOSTO DE 2025.-

**DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MAT.: REMITE ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA “PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA”. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal, ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **LECTURA DE COMISIONES.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe acerca de Comisiones realizadas para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que hay dos Comisiones para dar lectura el día de hoy, una de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana de fecha 18 de Agosto y otra de Planificación y Proyectos también fecha 18 de Agosto, las cuales darán lecturas sus respectivos Presidentes.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, procede a dar lectura el acta:

**ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
18 DE AGOSTO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 18 de agosto de 2.025, siendo las 10:16 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión la Concejal, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Asiste también, doña Camila Aguirre, Trabajadora Social, del Departamento Social de la DIDECO, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **AYUDA SOCIAL CON APOORTE EXTRAORDINARIO PARA LA SRA. LADY TAMARA FLORES LIZANA, DE ACUERDO A ART. N°28 DEL REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra la Sra. Camila Aguirre, Trabajadora Social, del Departamento Social de la DIDECO, para que explique el tema.

La Sra. Aguirre, señala que mediante Ord. N°341, enviado por el DIDECO, Sr. Felipe Bahamonde, a Secretaría Municipal, se solicita Comisión para evaluar Ayuda Social, consistente en un aporte extraordinario según Reglamento de Ayudas Sociales, Art. N°28, para el caso Social de la Sra. Lady Tamara Flores Lizana, quien posee deuda por tratamiento de _____ sin cobertura GES, de _____

. Agrega, que la Sra. Lady Tamara

Flores Lizana, tiene 40 años, y vive en _____

desempeñándose como _____

Además, conforma una familia monoparental.

Vive con : _____

. Sus ingresos corresponden al

trabajo que tiene _____

a lo cual se suma una _____

que recibe del padre de sus hijos. _____

se encuentra realizando _____

Por otra parte, si bien este caso

tiene ingresos _____

y por _____

, también se desglosan

gastos mensuales promedio, los que son bastante elevados. La Sra. Lady, recibe un _____

logra financiar los gastos que con su sueldo mensual,

no _____

durante los meses que sólo recibe su sueldo sin extras. Tiene un gasto

promedio de alrededor de _____

.. Se desglosan en energía eléctrica de _____

potable alrededor de _____

alimentación _____

un monto elevado, un arriendo de _____

más gastos de gas, medicamentos, calefacción, internet, cable y los traslados

que realiza por médico a Santiago. En cuanto a la situación de salud, que es

específicamente para lo que se solicita apoyo, la Sra. Lady fue diagnosticada, en febrero

del presente año, como lo habíamos mencionado, con _____

Este no tiene cobertura GES, por lo tanto,

todos los exámenes médicos y todo el tratamiento los ha realizado de manera particular.

La cotización inicial que ella presentó por el tratamiento médico era de \$4.615.000. Dio

un aporte del 50%, es decir, \$2.307.000, de los cuales \$2.000.000 fueron aporte de su red

familiar, que corresponde a su papá y a una tía paterna. Cubrió los otros \$300.000 y los

gastos asociados de los exámenes médicos previos al tratamiento, mediante actividades

benéficas. Cabe señalar que el tratamiento consistió en _____

realizó en la Universidad de Chile en Santiago. El 50% fue cubierto con la red de apoyo.

Posteriormente a la visita, me indica que el otro 50% fue cubierto con el Fondo Nacional de Salud (FONASA). Finalmente, no fueron los \$4.000.000 que tenía que cubrir, sino el 50% de los \$2.300.000, quedando con una deuda de \$2.000.000, con sus familiares, quienes le entregaron este apoyo debido a que hace pocos años sufrieron la

de la Sra. Lady, también por una lo que los afectó sentimentalmente y les motivó a entregarle el dinero para que ella comenzara rápido el tratamiento. Se evidencia una Si bien existen ingresos

monetarios, estos son utilizados para cubrir necesidades básicas del grupo familiar, considerando el arriendo de la propiedad, la alimentación, gastos básicos, calefacción y los traslados que realiza hacia Santiago. La Sra. Lady vive en San Fernando hace 3 años; no se aprecia una

Nosotros como Departamento Social, y considerando la disponibilidad de Presupuesto, para este tipo de ayuda, sugerimos un aporte de \$500.000. El que tendría que ir con un cheque nominativo a ella o a algún familiar, ya que no se trata de una deuda a una institución, sino a una red cercana.

La Presidenta de la Comisión, pregunta que, si ella se hace este tratamiento, ¿quEDA bien? Porque estamos hablando de que Además, me gustaría saber si ella trajo los informes médicos.

La Sra. Aguirre, señala que ya terminó con que fueron el valor de los \$4.000.000, que cubrió FONASA y la mitad de ella. Ahora en las consultas dice que tiene que estar siempre. Por otra parte, a pesar de que ya terminó el tratamiento, tiene que estar en constante evaluación porque al no hay un estudio de

Puede que le siga afectando, puede que incluso le haga

Con respecto a los informes médicos, ella los trajo todos y al solicitar la reunión, los escaneamos todos.

La Presidenta de la Comisión, pregunta que ahora que ya se hizo el tratamiento, ¿En cuántos meses más tiene que volver?

La Sra. Aguirre, señala que la Sra. Lady le indicaba que no es muy común, por lo que no está en la cobertura GES. Es que puede, mantenerse o hacer y tiene que seguir con controles y exámenes de tienen un valor elevado. No sabe cada

cuánto, porque cuando la visité estaba recién terminando el tratamiento, tenía control en un mes y el médico le indicaría la frecuencia deben

ser periódicas para controlar si no ha . Esta Ayuda Social, se haría con el saldo que nos está quedando en las Cuentas, ya que semanalmente estamos entregando entre 90 y 100 ayudas. El presupuesto se está viendo disminuido. Para cuidar el futuro de otros casos y considerando que estos casos son aislados, no son repetitivos, es en base a lo que tenemos de disponibilidad presupuestaria, cuidando que podamos llegar a fin de año y poder cubrir las otras solicitudes también.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos procede a dar lectura a su acta:

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
18 DE AGOSTO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 18 de agosto de 2.025, siendo las 10:38 horas se realiza “COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO”. Preside la reunión su Vicepresidente el Concejal, don Cristian Calderón Letelier. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, la Sra. Paz Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva y don Matías Álvarez Adriasola.

Concurren, además don Luis Yáñez Director de Secplan, la Srta. Emiliana Araya Encargada de Adquisiciones, don Carlos Cruz Arquitecto de la Unidad de Infraestructura Menor de Secplan y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

- CELEBRACIÓN DE CONTRATO “PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA”, ID 2817-61-LP25, ADJUDICADA A CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA, RUT 77.106.978-9, POR UN MONTO TOTAL \$127.586.659 IVA INCLUIDO, PARA SER EJECUTADO EN UN PLAZO DE 88 DÍAS CORRIDOS.

El Vicepresidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez para que se refiera al tema.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que tenemos dos presentaciones, la primera tiene que ver directamente con la licitación y con la celebración del contrato y, segundo, una presentación donde les mostramos las características de este proyecto de la primera etapa del Proyecto Las Camelias. Ya lo habíamos visto aquí alguna vez, pero al pasar tanto tiempo, no sé si todos los concejales la han podido ver, por lo tanto, la trajimos y se las queremos mostrar y explicar rápidamente. Cedo la palabra a la Srta. Emiliana Araya para que veamos el tema de la licitación.

La Srta. Emiliana Araya, señala acerca del proceso licitatorio que fue publicado en el portal Mercado Público, el proyecto denominado Proyecto de las Camelias. Esta licitación se a +realizado tres veces, en la primera no hubo oferentes por lo cual se declara desierta. En la segunda licitación se adjudica a Constructora ISSA Spa, la cual no presento la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato por lo cual se declara desierta. Y por último se llama por tercera vez a licitación que es en el proceso en que nos encontramos, de acuerdo al siguiente detalle.



LICITACIÓN

**“PROYECTO LAS CAMELIAS
PRIMERA ETAPA”**

ID 2817-61-LP25

www.munisafernando.cl



Objetivo General

Este proyecto contempla la habilitación de espacios para comercio de la comuna de San Fernando.

- **Fuente del Proyecto:** Presupuesto Municipal Vigente año 2025.



Datos de Licitación Pública

- Llamado a Licitación: D.A. 1230 (22/05/2025)
- ID 2817-61-LP25
- Cantidad días publicada: 30 días corridos
- Decreto Adjudica: 1856 (31/07/2025)



“PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA”

ID 2817-61-LP25

- Empresas que presentaron oferta:

Nombre	RUT
CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA	77.106.978-9
INVERSIONES MADRIAGA & VILLALOBOS LIMITADA	76.104.224-6
URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA	76.491.426-0

Una vez realizada la evaluación, la Comisión Evaluadora pudo determinar que solamente una de estas empresas cumplió con la totalidad de la información requerida en las bases de licitación. Las otras dos no contemplaron la totalidad de la documentación especialmente relativo a la situación de seguridad y desarrollo laboral, que tiene que ver básicamente con un punto que los dejaba inadmisibles dentro de las bases de licitación y este oferente Constructora Rio Verde Spa presentó toda la documentación requerida

SF
MUNICIPALIDAD DE
SAN FERNANDO
De confianza

**“PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA”,
ID 2817-61-LP25**

• Evaluación de la oferta admisible:

N°	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO OFERTA TOTAL	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	PROGRAMA DE SEGURIDAD	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
				95%	95%	5%	5%	5%	
1	“PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA”	CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA	\$ 127.586.659	8000	300	3,75	5,00	2,50	96,25

SF
MUNICIPALIDAD DE
SAN FERNANDO
De confianza

ADJUDICACIÓN

• Licitación Pública “**PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA**” ID **2817-61-LP25**, propone **ADJUDICAR** oferente **CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA**, RUT **77.106.978-9** por un monto total de **\$127.586.659.- IVA INCLUIDO**, para ser ejecutado en un plazo de **88 días corridos**.

El Sr. Luis Yáñez, señala que este proyecto se ha licitado varias veces y en la tercera licitación se pudo contratar. Hace varios meses atrás se adjudicó y una vez que quisimos entregar el terreno, el contratista no traía la bofetada de garantía de fiel cumplimiento de contrato, no la trajo nunca. Al final tuvimos que cerrar ese proceso y levantar una nueva licitación y lo pudimos contratar o se pudo adjudicar, efectivamente esta vez.

Este terreno es Municipal y está ubicado en esquina Negrete con Manuel Rodríguez, con este proyecto vamos a hacer una primera etapa que se llama habilitación, que considera básicamente la construcción de los servicios higiénicos en el lado norte donde se habilitan primero los baños de hombres, baños de mujeres y baños con accesibilidad universal para discapacitados, la construcción de algunas áreas verdes, cierre perimetral, tanto por Negrete como por Manuel Rodríguez, un pequeño escenario, algunos toldos vela como sombreadores. Las áreas verdes que se ejecutan, hay algunas especies arbustivas que están

consideradas en el proyecto, como quillay, jacarandá, crespones, liquidámbar y arbustos, y 20 camelias.

El Sr. Carlos Cruz, menciona que este proyecto está garantizado por 20 años por la empresa.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que como usted bien dice, don Luis, es la primera etapa. ¿La segunda etapa contempla juegos o espacio para los niños y niñas?

El Sr. Luis Yáñez, señala que la segunda etapa considera todo lo que queramos que considere que no tiene la primera, aquí hay una idea, que la segunda etapa considere lo que estimemos conveniente de acuerdo al uso que le vamos a dar. Porque hoy día nosotros estamos haciendo una apuesta con esto, entonces no sabemos qué tan efectivo va a ser ese uso. Entonces, queremos que, con la primera etapa, se habilite lo sanitario, se conecte el agua potable, el alcantarillado, se generen espacios, se cierre, se habilita un acceso y la idea es que lo empecemos a utilizar, y a medida que lo vamos utilizando, que el mismo paseo nos vaya respondiendo qué otras obras se hacen necesarias. Además, un pequeño escenario, que pueda ser un escenario de muestras, un escenario para actividades culturales. Se colocan hoy día en esta primera etapa tres toldos velas, que nos ayudan a dar un poco de sombra donde podemos colocar mesas. Eso no significa que después no podamos colocar 10 más, si es que el espacio así lo requiere.

La Concejal Sra. Marta Cádiz, consulta ¿De qué es el piso? Y lo otro, como esto es referencial, los asientos, ¿cómo van a ser? ¿va a ser puro cemento o va a haber algo más amigable para la tercera edad?

El Sr. Luis Yáñez, señala que el piso es maicillo, el mobiliario urbano sí está considerado en la primera etapa, es un tipo de escaño que está estandarizado, es un escaño antivandálico de hormigón que, si no me equivoco, es el que tiene una pieza de madera en los apoya brazos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que no tiene dudas respecto al proyecto, algo lo conocía. Qué bueno que se le llame primera etapa porque es como para decir que va a seguir mejorando, pero no hay una segunda etapa clara todavía, o sea, es simplemente un *standby* para poder habilitarlo. Por eso se llama habilitación la primera etapa. Respecto a los procesos de adjudicación se habla de que yo estaba revisando el decreto que adjudica en donde se tiene que modificar y ampliar el plazo de adjudicación. Eso, ¿a qué se debió? Punto 16.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que con respecto al punto de modifíquese y ampliése el plazo de adjudicación, siempre nosotros como adquisiciones dejamos un tiempo determinado para la evaluación de un proceso. Puede pasar que en algunas ocasiones se demoró un poco más o puede ocurrir, que a veces dejamos un tiempo muy acotado. La ley y las bases, además también lo permiten, que cuando no se alcance a informar a través de la plataforma la finalización de este proceso, se puede ampliar la fecha de adjudicación, está contemplado dentro de las bases, así que se permite siempre y cuando sea a través de un Decreto Alcaldicio, que así también se publique en el portal. Y con ello también los

oferentes se enteran de que la fecha se postergó un poco más, pero ahí este decreto hace las dos cosas, los modifica y también informa la adjudicación.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que hace la pregunta, Presidente, porque en ninguna parte del decreto, sobre todo que ya conocemos el error que cometimos la vez pasada respecto a la celebración del contrato, donde revisamos más el proyecto que los procesos en sí mismo y del contrato, no veo ninguna parte del decreto en donde, por ejemplo, no haya habido ningún oferente y por eso la necesidad de ampliar el plazo o con lo que usted me estaba diciendo, sino que ya directamente desde el punto 13, que es el acta de evaluación, de ahí en adelante ya saltamos directamente a la necesidad de declarar inadmisibles y la necesidad de adjudicar. Sin embargo, en el punto 16 está la necesidad de modificar y ampliar el plazo. Entonces, en ningún momento me da a entender a mí que hubo un inconveniente en el proceso, simplemente que se tuvo que ampliar por las razones que me está diciendo. Eso es lo que no me queda suficientemente claro. O sea, para ser un poco más conciso, Presidente, es si en el decreto no hay ningún acto de evidencia en donde se sustenta la necesidad de modificar y ampliar el plazo, si en el decreto, en los antecedentes los puntos anteriores, no hay ninguna situación de inconveniencia, esa es mi duda. No sé si soy claro.

La Srta. Emiliana Araya: señala que en el decreto solamente menciona el punto 16, la necesidad de ampliar la fecha de adjudicación que está contemplada dentro del punto 16 y el punto E de las bases administrativas y en el punto dice, "La Municipalidad de San Fernando tendrá la facultad de prorrogar el plazo de adjudicación en atención a las necesidades derivadas del proceso de evaluación o necesidades del servicio. Dicha ampliación será informada a través de la plataforma de Mercado Público." En efecto, en este decreto no dice el por qué. Si ustedes gustan, yo le busco el por qué en sí, posiblemente sea por el acta de evaluación. El acta de evaluación tiene fecha 21 de julio y el decreto 31 de julio. Tendría que revisar el portal, pero eso en sí es un proceso normal que se pueda ampliar, no cabe ninguna situación de irregularidad. Y justamente se puede dar tanto por la evaluación o por la tramitación propiamente tal del decreto. Sí estuvo contemplado dentro del decreto la necesidad de ampliar, mas no la justificación en extenso porque las bases administrativas lo amparan en su generalidad.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que solamente lo mencionaba, porque también estoy viendo el acta de evaluación y tampoco encuentro el sustento de la necesidad. Yo entiendo que las facultades están para ampliarlo, no estoy criticando eso ni que haya algún tipo de irregularidad, solamente que, dentro de los procesos, si nos ponemos a hilar fino, que insisto, ya aprendí con el contrato anterior, ahora voy a hacer más lupa, más al ojo con esto. Porque si vamos a hacer las cosas bien y el contrato, me imagino que en alguna parte debe mencionar esto, tampoco en el acta de evaluación se sustenta la necesidad. Si no hay un sustento de necesidad de ampliar, a lo mejor no es necesario ponerlo en el decreto. A eso voy. No porque hayan hecho algo malo ustedes, sino porque se pone de manera automática o normal, como usted lo señala, sin que haya un sustento, por ejemplo, en el acta o en algún documento formal.

El Sr. Luis Yáñez, señala que solo para complementar, presidente, lo que pasa que como el calendario de la licitación, es creado con harta anticipación, donde vienen todas las fechas de cierre, uno también tiene una fecha de adjudicación y muchas veces pasa que esa fecha de adjudicación uno le da como 3 a 4 días después de que cierra y a veces por

distintos motivos, porque uno se demoró un poco más en evaluar por alguna cosa particular o en la vuelta de las firmas, tenemos esa chance de cubrirnos cuando nos pasamos en algunos días, pero sí hay que buscar ahí la justificación, pero es como el delta que ocupamos cuando se atrasa por algún motivo, algunos días.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez: señala que solamente para terminar este punto, no es porque haya una irregularidad, solamente es para que no haya ningún vicio posterior, sobre todo que si nosotros lo que vamos a votar es la legalidad de un contrato, que en el proceso no haya ningún vicio que después tengamos que inspeccionarlo, solo por esa aclaración. Presidente.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que sería del todo irregular, por ejemplo, que en este decreto no dijera que se amplíe el plazo y se rectifique la fecha. Ahí sí que incurriríamos en una falta porque a través de esto nosotros le estamos informando también a los proveedores que se amplía la fecha y que estamos evaluando, o sea, no que se quedó simplemente olvidado un proceso.

El Sr. Luis Yáñez, señala que esta primera etapa, si bien es cierto, existe un diseño, del proyecto completo, pero no queremos amarrarnos todavía a ese todo porque, como les digo, el proyecto puede mutar de acuerdo al uso que le demos. Entonces, yo quiero enfocarme en esta la primera etapa que tiene las características de habilitar el terreno, hay toda una obra sanitaria que hacer. Se genera todo el cierre perimetral tanto por la calle Negrete como por la calle Manuel Rodríguez, con sus respectivos portones, para que este espacio sea visible, se generan áreas verdes en el interior del paseo, se coloca también postación interior con luminarias, con la finalidad de ir habilitando los espacios para que Fomento Productivo lo utilice en el fin que tiene pensado este espacio, para generar las actividades y por lo tanto van a tener agua, alcantarillado, baño funcionando, un escenario, iluminación pública y el espacio, y sus respectivos cierres. Eso es lo que busca esta primera etapa con estos recursos que teníamos disponibles. La segunda etapa, si bien es cierto, en el proyecto original se piensa seguir creciendo más o menos en el mismo concepto. Yo lo quiero dejar ahí porque depende el uso que le demos, creo que eso puede mutar, puede hasta albergar algún tipo de edificio incluso adentro, si esa fuera la idea de futuro, no sé si se me queda, Carlos, alguna obra en especial que tenga.

El Sr. Carlos Cruz, menciona que no, prácticamente esta todo abordado.

El Presidente de la Comisión, consulta si para esta primera etapa, los recursos están disponibles.

El Sr. Luis Yáñez, señala que sí, los recursos están disponibles. Han ingresado al Presupuesto Municipal, son fondos Royalty del año 2024.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, señala su apreciación, ya que según lo que expone, pienso en otros parques grandes, parques por así decir que tienen como estas propuestas similares de, *stand*, de *Food Truck*, no sé, el parque de la Reina o de otras comunas, pero por lo general son parques, o sea, espacios verdes donde la familia puede ir una tarde entera a sentarse, a comer un pícnic, con arbolitos, con una sombra natural, un lugar como más natural quizás que te invita. O bien parques con muchos juegos infantiles que hace que la familia también vaya por los juegos infantiles y de pasada te

das toda esta vuelta por los emprendimientos. Entonces, así como lo veo, siento que el lugar, la verdad, no va a invitar tanto a que la comunidad se acerque.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que en primer lugar este no es un parque, este es un paseo. Por lo tanto, no tiene esas características. Su fin es totalmente comercial. Entonces, por eso depende del uso que le vaya a dar la administración, qué cantidad de personas después vaya a incorporar. Hay que seguir con otras etapas y eso puede ser o más o darle características de parque, o darle características de plaza de juego o darle características de edificio comercial. Eso va a depender un poco del uso, que quieran plantear, y, o en buen chileno, si hay la demanda requerida, si esto prende, si esto funciona para lo que están, puede cambiar su destino.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, indica que va a eso mismo, Luis, porque ¿cómo vamos a invitar a la gente?, ¿la gente va a ir por sí misma porque hay emprendedores?, o sea, ¿o va a ir lo suficiente? ¿con cuántos emprendedores pensamos que vamos a partir? ¿20, 30 *stands*?

El Sr. Luis Yáñez, menciona que la verdad no es materia que yo le pueda responder porque eso corresponde a lo que Fomento va a hacer en este espacio. Nosotros estamos planteando el proyecto de la habilitación del espacio, que es lo que nos corresponde a nosotros, que básicamente primero es dar el estándar de servicios que hoy día no los tiene, no tiene agua, no tiene luz, no tiene alcantarillado, esta primera etapa viene a hacer esa habilitación. Por eso hoy día ejecutamos los baños.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta ¿la empresa la Constructora Río Verde SPA, está ubicada en Placilla o en Nancagua? Porque en la póliza de responsabilidad civil sale Placilla. Sin embargo, la garantía de fiel cumplimiento tiene otra dirección en Nancagua. No sé si eso es algo que analizar, pero tiene el mismo Rut, tiene las mismas informaciones, pero está en dos direcciones distintas.

La Srta. Emiliana Araya, indica que va a chequear bien eso. Pero en el Anexo número uno, el oferente indica residencia en Placilla, de todos modos, vamos a revisar muy bien el tema de la póliza y la garantía porque podría, por ejemplo, que una persona sea dueño, no sé, del 51% de la empresa y tenga un domicilio distinto al que pueda declarar el Anexo número uno, pueden tener todo ese tipo de variaciones.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si en el proceso de licitación, el proceso que pasó la empresa, ¿hubo algún pago de platas, desde el municipio hubo algún tipo de pérdida desde la licitación, digamos, de que la empresa no llegó y todo eso, no llegó con su póliza?

El Sr. Luis Yáñez, menciona que, de pérdida no, porque no hubo traspaso.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si esa plata se guardó hasta ahora.

El Sr. Luis Yáñez, señala que sí, o sea, lo que pasa es que todas las platas del año pasado están ingresadas en el presupuesto 2025. Esas se reconocen como arrastre, ¿se acuerdan? En la primera modificación presupuestaria que hicimos en el año se reconocen el saldo inicial de caja. Entonces, ahí se reconocieron estos recursos.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que, pensando en esta primera etapa, ya estaría como armada. Y la segunda etapa, ya tendríamos que ver el presupuesto actual.

El Sr. Luis Yáñez, señala que la segunda etapa puede ser con cualquier tipo de presupuesto, puede ser una postulación a un proyecto externo, puede ser con Royalty del 2026, puede ser con recurso municipal, depende de las prioridades que le queramos dar y las características que vaya a tener esa segunda etapa.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si, ¿estos proyectos son pensados para que también haya un retorno de dinero hacia el municipio?

El Sr. Luis Yáñez, comenta que entiende que no está pensado para que se auto sustente, sino que para que el municipio pueda entregar un espacio, a distintos emprendedores.

El Presidente de la Comisión, señala que esta es una propiedad que ha sido un tema mediático para nuestra comuna y se ha comentado mucho en las redes que se compró el terreno, que está tirado, que no se hace nada y sin embargo, acá hay un proyecto en su primera etapa que viene a entregarnos otra visión, tal cual lo estamos haciendo ya con los futuros proyectos Feria Libre y otros más que se están llevando a cabo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que como hay licitaciones que quedaron sin efecto, que las estaba leyendo, mi consulta es si después hay un decreto alcaldicio que dice, 'quedan sin efecto'.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que justamente este proyecto de Las Camelias es bastante largo. Yo más o menos desde que llegué que estamos viendo el tema de Las Camelias tanto como la placita aquí de la esquina y este decreto, el que adjudica, va mencionando la solicitud y los decretos y los procesos licitatorios que han ocurrido anteriormente. Y en ello mismo, si bien podría quedar la situación de que no estén adjuntos los documentos que se le enviaron, lo rescatamos y se los reenviamos porque cada decreto alcaldicio que vamos haciendo se considera fundado cuando va informando también las situaciones anteriores y así como en esto ocurre, por ejemplo, que el Decreto Alcaldicio N° 3882 de fecha 04 de octubre de 2024 aprobaba bases, ID 2817-133-LQ24, donde no hubo oferentes, cuando no hay oferta en el portal y se declara automáticamente desierta sin oferentes, de todos modos, nosotros hacemos un decreto que hoy por hoy ratifica la declaración desierta. Posteriormente se hizo otro llamado que también va mediante decreto alcaldicio N°5044 con un nuevo ID 2817-153-LQ24, que es el punto 6 del considerando, donde habla que se adjudica a una empresa y, sin embargo, después queda sin efecto esa circunstancia, mediante otro decreto que retrotrae, declara desierta y vuelve a llamar. Siempre está respaldado en un acto administrativo todas las actuaciones que se realicen a través del portal de Mercado Público, porque además tenemos que ir cerrando cada proceso. Yo tengo una ID y tengo que informar cómo finalizamos aquello y ese va a dar sustento también a otro. Muchas veces puede pasar incluso que dentro de un decreto alcaldicio hable de varias materias, como por ejemplo en este que modificaba la fecha, también informaba una nueva fecha, adjudicaba y solicitaba confeccionar el contrato, el impútese y el publíquese respectivamente. Pero en efecto, cada circunstancia que va ocurriendo se va informando mediante un decreto alcaldicio. Aprobado por la autoridad competente respectiva.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que es una tranquilidad que te queda administrativamente, todo claro. Y lo otro, una vez que se celebre el contrato, ¿cuándo se inicia la ejecución de las obras?

El Sr. Luis Yáñez, señala que como con todos los proyectos, yo estimo unas tres semanas para iniciar faenas porque una vez que se aprueba la celebración del contrato, se hace el contrato propiamente tal, el contrato se firma entre las partes, se ingresan las boletas de garantía y se le entrega la carpeta de monitoreo a la dirección de obras para la inspección correspondiente y se hace la entrega de terreno, luego de eso tiene 88 días corridos.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si van a romper pavimento para hacer la conexión sanitaria. ¿Se proyecta algún tipo de dificultad por el tema de la calle, es por Negrete?

El Sr. Luis Yáñez, señala que es por Negrete, siempre esas actividades que tienen relación con terceros, en este caso con Essbio, pueden tener ciertas demoras, porque nosotros entregamos proyecto de eso, pero es responsabilidad del contratista volver a tramitar esos proyectos para ejecutar. Entonces, pasa que a veces la respuesta de Essbio no es tan oportuna, ahora son tiempos legales en todo caso, pero eso es algo que nosotros tenemos que ir revisando porque es distinto que ellos lo presenten a última hora, a que lo presenten desde el principio y Essbio se vaya tomando su tiempo y a la larga les falte un tiempo, pero distinto es que lo presenten a última hora, y obviamente Essbio tiene un tiempo para responder. Eso es lo que yo veo como más complejo. Lo demás, obra común y corriente, no debería haber mayores inconvenientes.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que se preocupa porque la gente ve una barrera en la calle y claro, se alarma por el tema de la congestión en la mañana y a las 6 de la tarde, San Fernando es un colapso total con los autos. la idea sería como en ese sentido mitigar o que el tiempo de intervención de la calle sea el menor posible y eso ojalá que sea un compromiso también de hoy. Yo entiendo los tiempos legales, pero también entiendo la congestión que se provoca, sobre todo en esa calle que es super transitada y es la calle del hospital, de emergencia.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que es importante entender que las roturas de pavimento tienen un periodo cortito. De hecho, debiese ser 24 o 48 horas, no es más que eso. Estas obras no las ejecuta Essbio, o sea, Essbio las autoriza y después las revisa, esto lo ejecuta la misma empresa constructora. Lo que pasa es que Essbio les da un día de corte, por ejemplo, cuando conectan al agua potable, Essbio les dice, "yo corto el agua", por ejemplo, voy a dar al azar, 'el día lunes de las 9 a las 12 del día y ellos tienen que conectar en ese momento', porque acuérdense que se conectan a una matriz que va con agua para todo el sector. Por lo tanto, ellos tienen que romper un rato antes, tener la tubería lista y les dan, eso se llama, la autorización de corte de agua potable y en alcantarillado es algo equivalente. Ahora, el agua y el alcantarillado van distanciados, por lo tanto, en la vereda va el agua potable y no existiría mayor inconveniente, y el alcantarillado va por el eje de la calzada, por lo tanto, ellos rompen la mitad de la calle también, ¿se puede socializar con la empresa que no sea ni un miércoles ni un sábado?

Lo importante para nosotros y también creo para ustedes, nosotros vamos tomando sus observaciones, estamos claros que hay que hacer una segunda etapa y probablemente hasta una tercera, tener en consideración lo que ustedes dicen. Yo tengo una idea, me encantaría que ahí hubiera un centro de negocio. Yo creo que un terreno ubicado en ese

sector debiese ser para eso, es parte de lo que vamos a ir proponiendo en las etapas que vienen.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si el fin que tenía este terreno y este proyecto era trasladar a los ambulantes a ese sector, así partió este proyecto. Entonces, frente a eso, ambulantes quedan pocos en realidad. Como antiguamente, que había muchos más en Manuel Rodríguez y se fueron, algunos arrendaron. Mi pregunta tiene que ver con la ordenanza de kioscos, porque, por ejemplo, yo creo que va de la mano todo, hay personas que son ambulantes que ahora arrendaron kiosco, eso no está dentro de una ordenanza, es ilegal. Entonces, yo creo que hay que abordar las dos cosas. A lo mejor esto no compete en realidad a SECPLAN, pero pensando en los tiempos de ejecución y que también, como decía creo que la Concejal Rodríguez, es socializar con la gente de San Fernando para que concurran a este lugar y pensando también en esta tercera etapa que como usted bien dice puede ser un centro de negocios. Creo que es como un terreno sí es muy abierto para poder proyectar. Yo creo que hay que ir viendo esta situación, y los toldos azules no quedarían bien.

El Sr. Luis Yáñez, señala que los toldos azules son referenciales, el proyecto deja solo esos tres toldos velas, esos quedan puestos hoy día para los *food trucks*, que también son referenciales. Pero lo que se ejecuta hoy día claramente son baños que están el lado norte, todo el cierre perimetral, los portones, los accesos. Todas las áreas verdes, con postes de alumbrado, los toldos velas y el escenario, no sé si escenario es la palabra correcta.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si el proyecto *Skate Park* ¿cabe ahí o no pega ni junta?

El Sr. Luis Yáñez, señala que no está ahí pensado, yo creo que no pega, pero es algo que se puede conversar.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que viendo el piso tan liso es amigable, pero si usted me dice que va a ser con maicillo es lo más desagradable que hay para los coches, para la tercera edad. Entonces, yo pondría como prioridad hacer el piso como segunda etapa, porque si no nada va a ser amigable. Lo encuentro bonito porque se ve lisito, pero después de una lluvia, ir a caminar, pienso no ir porque ya que no es amigable el caminar en ese enredo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que iba a repetir lo que dijo la Concejal Cádiz, me preocupa mucho el suelo, el piso, porque yo pensaba que era como no cemento, pero yo pensaba que era como uno de estos pisos engomados, así como para que corran los niños, un pseudo caucho, porque los *renders* se ven liso, no se ve la textura del maicillo, pero al entender que es maicillo, efectivamente me preocupa que es muy poco lo verde que hay, creo que la Concejal Cádiz lo dijo todo.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, comenta que de los dos proyectos que hemos estado viendo los *Food Truck*, no va a haber ningún *Food Truck* ahí dando vueltas, porque tenemos la plaza con *Food Truck*, tenemos allá la feria con *Food Truck*, acá con *Food Truck*, estaría todo cubierto con *Food Trucks*.

El Sr. Luis Yáñez, indica que es super importante lo que usted dice. Nosotros en la interna claramente hemos hablado de la accesibilidad, este proyecto en esta primera etapa, como le decía, tiene más características de habilitación, porque teníamos que partir por algo y partimos pensando que había que habilitar un acceso primero, un acceso formal. Y dejamos el de Negrete porque por ahí vamos a hacer las conexiones de agua y alcantarillado, como le explicaba, y teníamos que tener agua, alcantarillado, los baños, y ahí ya vamos completando la cantidad de recursos que vamos teniendo disponibles. Después con un poco de espacio de áreas verdes y lugar donde se coloquen. Ahora nosotros tenemos claro que hay que hacer accesibilidad y accesibilidad universal y eso va a depender también de dónde ubiquemos otros recintos que queramos instalar adentro. También tenemos unas propuestas de juegos de pisos de caucho en algunas partes, pero están ahí, no sabemos si en definitiva vamos a tener que apuntar hacia allá. Yo quiero insistir que depende un poquito del uso que le demos, lo que Fomento en definitiva identifique como potencial de trabajo que le van a dar a este sector, a este terreno. Y luego a eso yo creo que lo reafirmamos con el segundo proyecto y después con un tercero si es que se requiere.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que como el proyecto me imagino nos genera preocupación a los que estamos aquí o al menos a algunos de nosotros, entiendo que estos son los recursos que existen en este momento para poder armar este proyecto que no es feo, no es malo, simplemente creo que nos quedamos cortos con el majestuoso o cómo lo vendieron en campaña el paseo de Las Camelias. Entonces, siento que efectivamente en una primera etapa de habilitación es correcto, está bien, pero siento que ponerle o dejarlo así con el piso de maicillo y las trabas que puede generar en invierno o incluso en verano, el habilitarlo, y va a sonar muy feo lo que voy a decir, pero lo digo con la responsabilidad del cargo. Siento que es como para poder cumplir una promesa atrasada del alcalde y no un verdadero Patrimonio Municipal de algo que queremos hacer como paseo Las Camelias. Insisto, el proyecto es bueno, yo creo que, más allá del nombre. Siento que tiene mucho potencial Luis, pero me preocupa que nos quedemos, no sé, teniendo algo majestuoso, uno piensa así en algo verdaderamente maravilloso, es como, 'chuta, vamos a estar embarrados en invierno, no se va a poder usar.' Sobre todo, insisto con los recursos que hay hoy día no alcanza y me imagino que puede haber una etapa dos, tres, cuatro cinco, etc., donde va a mejorar y efectivamente algún día le ponemos pasto a todo, pero a la fecha puede generar más complicaciones por cumplir un ideal de campaña. Esa es mi opinión personal.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, indica que como decía es un terreno abierto, entonces se puede hacer lo que de alguna manera queramos, por eso pensaba en el *Skate Park*, que por ejemplo es un proyecto que está financiado, por lo que entiendo, o falta poco para eso, ya que la otra vez me junté con los chicos del *skate*, me decían que estaba casi listo. Por otro lado, como ya ha cambiado, se ha desvirtuado un poco el tema de cómo partió, para el fin que era, no sé, a mí en San Fernando me llama la atención que no existan parques de agua, como en Quinta Normal, por ejemplo, que uno va y está lleno de estos parques de agua donde los niños disfrutan para el verano, como manguera, pero aquí era como unos juegos bien bonitos. Como ya está abierto esto y como bien dice el Concejal Álvarez, es como, 'Ya, ok, es la primera parte, hagámoslo', porque también es como lo que tenemos que mostrar que ya está avanzando. Pero tenemos que ver bien para dónde

vamos a apuntar porque no sacamos nada se inviertan recursos en algo que al final no va a funcionar y vamos a buscar, '¿Qué vamos a hacer con esto ahora?' Eso es lo que me preocupa a mí como el no uso o el mal uso, no quiero decir mal uso, sino que proyectar bien a dónde va a llegar o qué quiere la Administración o qué quiere la gente o qué queremos nosotros, qué queremos todos y todas.

El Sr. Carlos Cruz, menciona que más que nada para complementar toda la idea y englobar alguna de las preguntas, fue que, en las reuniones iniciales con Fomento, ellos tienen super claro cómo se va a desenvolver y el listado de emprendedores cuando me pidieron este encargo, fueron alrededor de 100 emprendedores que fue lo que proyecté lo que quedaba disponible para 100 emprendedores. Entonces, la idea de trasladar a todos los emprendedores acá acompañado de este tema más arquitectónico de paisajismo era que no sé, que ellos en uno o dos años pudieran capacitarse para después salir del paseo e ir renovando el tema de los emprendedores, entregarle todas las herramientas necesarias para que ellos también siguieran emprendiendo y escalando. Entonces, en ese sentido, esta primera etapa siempre estuvo pensada para dejar libre un sector, que es el sector oriente, para que del área de fomento se organizara y siguiera también su camino respecto a sus necesidades en el tema de los emprendedores que tienen. Eso más que nada quería agregar y claro también el tema de la accesibilidad la hemos conversado y también ver de dónde podemos complementar esto porque obviamente le falta más ruta con pavimento, veredas.

El Sr. Luis Yáñez, señala dos cosas para no confundirnos en el proyecto. Primero, el proyecto, como les decía antes, no es un parque, acuérdense que tenemos otros proyectos que tienen que ver con parque, que por lo tanto la idea es no competir entre nuestros propios proyectos, estamos trabajando con el Parque del Río Tinguiririca, que es un parque inundable, que ese sí tiene obras de agua y también tenemos la segunda etapa del Parque Abel Bouchon, que también está a las puertas de quedar, okey, para que pueda tener el RS. distinto a tener financiamiento, pero los proyectos van a estar aprobados, por lo tanto, ahí vamos a albergar toda la oferta de parque, eso no quiere decir que esto no pueda recoger cosas equivalentes para poder incentivar a que la gente lo visite. Y lo otro, recordarles que esto lo vimos con el Concejo saliente justo al final y se habían aprobado 90 millones para el proyecto, para la primera etapa, y como no nos daban los costos, porque todos queremos meterle muchas cosas al proyecto, y es un espacio grande, que da para mucho todavía, despejamos cosas y al final pudimos dejar 135 millones del Royalty para este proyecto. Ahora, la licitación va a salir por 127 millones. Tuvimos ahí un delta, pero así fue naciendo. Ese fue un poco el origen de por qué llegamos a este tipo de obras, con la intención de habilitar primero el terreno y tenemos que trabajar ahora en la segunda etapa, como les decía, tenemos varias puestas, varias cosas y tienen que ver con la habilitación, con otros espacios, pero la verdad creo que tenemos que cerrar muy bien este proceso con Fomento para ver qué tipo de uso en definitiva le vamos a dar, porque si empezamos a ejecutar edificios u otras obras que son muy precisas, significa que ya le dimos un destino. Entonces, eso es lo que tenemos que cerrar.

El Presidente de la Comisión, señala que en lo personal hago mi interpretación al respecto, tenemos que partir por esta primera etapa del proyecto, y luego vienen las otras etapas. me alegra saber, que el anterior Concejo trató este tema, tenía menos recursos y hoy día ya contamos con un poco más de recursos para comenzar este proyecto. Así es que, en lo personal, presidiendo la comisión de hoy con todos los antecedentes entregados también ante la consulta importante realizada por la concejala Marta Cádiz en cuanto a los decretos, en cuanto a las partidas, en cuanto a todas las observaciones, análisis, documentos que hay, porque siempre sabemos que hay proyectos que se suben, después se bajan, si tienen que volver a licitar y vuelven a cerrarse.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, indica que quería agregar algo en parte de lo que usted Sr. Presidente dijo, que lo vimos muchas veces en la Administración anterior y fue como un preacuerdo que había que hacer una celebración de contrato. Por eso los otros tres llamados que hay anteriores para habilitar el lugar, o sea, lo básico, agua, luz, baño, más el cierre perimetral. Con eso podíamos empezar a trabajar y hacer la segunda, la tercera, la cuarta etapa, pero esto primero porque si no tenemos esto, no podemos seguir avanzando en otras etapas. Incluso por eso yo decía, mira, ahora está pavimentado, parece que algo tiene, por eso pregunté por el piso. Mi sugerencia sería, ojalá que alcance para hacer pasillos de desplazamiento alrededor de lo que vaya a ser después, cosa que no perdamos lo trabajado, pero esta celebración de contrato es de habilitación y era lo que yo quería recordar.

El Concejala, Sr. Matías Álvarez, menciona que antes de emitir mi voto, que dicho sea es favorable, así que voy a aprobar. Hay que recordar lo que estamos votando. En este caso, algo que estuve investigando el fin de semana y que ahora me lo volvió a ratificar el Sr. Secretario. Se nos había dicho que era la legalidad del contrato, sin embargo, aquí no existe un contrato porque se va a elaborar a posterior, y tampoco podemos revisar su legalidad, ya que eventualmente si existiera sería un borrador, tampoco tendría vigencia. En ese sentido, la celebración de un contrato es que el Concejo se pronuncie si queremos o no contratar la empresa para el proyecto. Eso es lo que tenemos que analizar para que no volvamos a tener la discusión que tuvimos la semana pasada si queremos contratar o no a la empresa para el proyecto en cuestión que se nos ha presentado.

El Concejala, Sr. Juan Muñoz, indica que si bien Matías lo dijo y lo dijo la Concejala Cádiz también, esta es la celebración del contrato, o sea, estamos viendo la celebración de un contrato, pero siempre me queda en el tintero ciertas preguntas que vienen añadidas a todo esto. Esta es ¿lo que realmente quiere la gente para San Fernando? No lo sabemos y tampoco lo vamos a saber hasta que se ejecute o se empiece con esta primera parte. Entiendo que es la primera piedra y si no damos el puntapié inicial, pero las cosas para mí no son tan fáciles. Creo que es la primera piedra de algo que no se sabe para dónde va, porque puede ser una segunda etapa de, no sé, 'vamos a colocar rojo, después colocar verde, después azul' y vamos a terminar en algo que no sé, pero si es por el contrato. Viendo la celebración del contrato, apruebo, pero con algo en el pecho.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, indica que viene del mundo emprendedor y entiendo en primera persona la necesidad de contar con espacios de comercialización de calidad por sobre todo. Yo entiendo su parte técnica, es suyo el proyecto usted es SECPLAN, pero siento que esto debiese ser hecho de la mano con Fomento y con todos aquellos que quisieran aportar. Hay muchas agrupaciones acá en San Fernando y que son super organizadas y super ordenadas, creo que también quizás hubieran podido contribuir a la idea inicial. No sé si se hizo tampoco en algún momento. Creo que es importante hacer que este espacio tenga espacios que inviten más a la familia, que lo puedan considerar en los próximos proyectos. Juegos para niños, no sé si conoce el Parque Ross en Pichilemu, hay un espacio que es muy pequeño que es de juegos de motricidad para adultos mayores, motricidad fina, motricidad gruesa. Las bancas tienen pedales. Son cosas que son sencillas y que pueden ser innovadoras también, que las podamos ir incorporando en distintos espacios de la comuna. Eso hace que la gente también se haga sentir parte, más cómoda. Dicho esto, apruebo que pase a Concejo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, solicito que se puedan revisar los dos elementos que señalé respecto a la empresa para que no vaya a haber ningún vicio ahí y respecto al sustento de la necesidad de ampliar plazo, que no me quedó del todo claro, entiendo que es parte de un proceso habitual, pero a lo mejor podría quedar especificado para los que no somos técnicos en el área que pueda quedarse a lo mejor no dentro del decreto, pero sí dentro del acta.

El Sr. Luis Yáñez, señala que solo como reflexión de lo conversado recién, creo que es la oportunidad de que nosotros le demos un correcto uso y una verdadera identidad al paseo Las Camelias, yo no soy de la idea de imponerles un proyecto a la comunidad ni tampoco a ustedes. Creo que sí desde lo técnico hay que partir habilitando, eso sí es muy real y eso sí quiero defenderlo hasta el último. Yo creo que tener un espacio así donde vamos a empezar a usarlo quizás de a poco, es el momento para hacer lo que realmente nos va a servir y no quedarnos al tiro con una obra que probablemente nadie la va a ocupar y va a quedar ahí porque nosotros no sabemos realmente cuáles son las necesidades de los ocupantes. Por lo tanto, recojo lo que ustedes nos dijeron y creo que en este tiempo vamos a recoger más información todavía, tanto ustedes como nosotros, yo les agradezco que en el futuro cuando esto de alguna forma Fomento lo empiece a utilizar, podamos retroalimentarnos de esa información para que la segunda etapa, a la cual ya le va a dar una definición clara a lo que queremos, sea lo que realmente vamos a usar. Yo creo que me quedo con esa reflexión.

Finalmente, la Comisión aprueba que **la CELEBRACIÓN DE CONTRATO “PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA”, ID 2817-61-LP25, ADJUDICADA A CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA, RUT 77.106.978-9, POR UN MONTO TOTAL \$127.586.659 IVA INCLUIDO, PARA SER EJECUTADO EN UN PLAZO DE 88 DÍAS CORRIDOS,** pase a Concejo Municipal para su aprobación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 11:41 horas.

**CRISTIAN CALDERÓN LETELIER
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que esas son las Comisiones para dar lectura el día de hoy.

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO A LA DESTACADA CICLISTA ALEXANDRA OSORIO.

El miércoles 13 de Agosto recibí en mi oficina a la Ciclista sanfernandina Alexandra Osorio, quien recientemente brilló con múltiples medallas y un récord panamericano juvenil en persecución individual.

La felicité por sus logros y le deseé el mayor de los éxitos en su próxima competencia en Portugal. Alexandra ha sido beneficiaria de la Beca Deportiva Municipal los últimos dos años, un apoyo que ella y su familia agradecieron.

En este contexto, se planteó el compromiso de explorar, junto al Concejo Municipal, la posibilidad de revisar este beneficio para el próximo año o en el futuro cercano, considerando que actualmente existen alrededor de 8 deportistas de Alto Rendimiento que se encuentran ranqueados y participando en competencias internacionales.

Se señaló que, en tales casos y de acuerdo con ciertos requisitos que deberían evaluarse en el Reglamento, el cual eventualmente podría requerir modificaciones, la beca podría incrementarse, dado que los costos que enfrentan estos deportistas de nivel internacional son significativamente más elevados. Se mencionó como ejemplo que algunos ciclistas están viajando a competir en países como Portugal y en diversos torneos internacionales durante el año.

En consecuencia, se acordó explorar con el Concejo la posibilidad de Modificar el Reglamento para permitir el aumento de este beneficio, siempre supeditado a la

disponibilidad Presupuestaria Municipal, con el objetivo de mejorar el apoyo a los deportistas de alto Rendimiento de la comuna.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Considero que este tema es de suma importancia, ya que no solo se trata del monto de la beca, sino también de los costos adicionales que conlleva representar al país en el extranjero. Recuerdo muy bien el testimonio de un joven beneficiario que señalaba la alegría de poder, por ejemplo, comer con tranquilidad en una competencia internacional, algo que antes no podía hacer por falta de recursos.*

En esa línea, planteo la posibilidad de crear una beca especial destinada a deportistas que viajen fuera de Chile, como es el caso de don Cristian Arrué, tenista que fue incluido en la nómina nacional para representar a Chile en el Panamericano de Tenis de Mesa que se realizará en Brasil en octubre del presente año. Cabe destacar que él es un joven con capacidades diferentes, a quien ya hemos tenido la oportunidad de reconocer en esta comuna.

Asimismo, existen otros deportistas en situaciones similares, por lo que solicito que Asesoría Jurídica nos pueda orientar en la elaboración de artículos transitorios o de un mecanismo normativo que permita definir con claridad la manera de proceder en estos casos. Estimo que se trata de una iniciativa muy loable y necesaria para fortalecer el apoyo a nuestros deportistas locales.”

NUEVO CARRO PORTAESCALA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO.

El jueves 14 de Agosto se concretó un importante avance para la Seguridad de nuestra comuna con la llegada del Carro Portaescala del Cuerpo de Bomberos de San Fernando, equipamiento largamente esperado por la institución y la comunidad.

Esta adquisición fue posible gracias a la gestión del propio Cuerpo Bomberil y al aporte de \$60.000.000 realizado por el Municipio a través de una Subvención, recursos que permitieron hacer realidad esta mejora en la capacidad de respuesta ante emergencias.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO.

Posteriormente, con la participación de más de 500 personas, celebramos el Día del Dirigente Social y Comunitario, reconociendo a quienes entregan su tiempo y compromiso en beneficio de sus comunidades.

Estuvieron presente los Diputados señora Carla Morales, señor Félix Bugeño y señor Eduardo Cornejo, junto a los Concejales señora Marta Cádiz, señora Paz Belén Rodríguez, señor Matías Álvarez, , señor Juan Muñoz y señor Cristian Calderón. Fue una instancia de encuentro, reconocimiento y alegría junto a nuestros Dirigentes.

FIESTA DE LA CERVEZA DE INVIERNO.

El fin de semana, durante los días 15 y 16 de Agosto, se desarrolló con gran éxito la Fiesta de la Cerveza de Invierno en el recinto de la ex Ramada Oficial, a un costado de la Medialuna.

Fue un excelente panorama para disfrutar en familia o con amigos, y una valiosa oportunidad para seguir apoyando a nuestros emprendedores locales de Cervezas artesanales, gastronomía, artesanía que con música en vivo dieron vida a esta celebración.

CELEBRACIÓN DEL NOVENO ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN TRADICIONES DE MI TIERRA DE AGUA BUENA.

El sábado 16 de Agosto acompañamos a la agrupación Tradiciones de Mi Tierra de Agua Buena en la celebración de su Noveno Aniversario, actividad que reunió a vecinas, vecinos e invitados especiales en una animada peña folclórica llena de música, baile y tradición.

En la instancia también estuvo presente el Concejal señor Matías Álvarez, compartiendo con la comunidad este importante hito cultural.

NUEVAS LUMINARIAS DEL ESTADIO MUNICIPAL JORGE SILA VALENZUELA.

Ese mismo día, en el marco del Partido entre O'Higgins y Cobresal, hicimos estreno oficial de las nuevas luminarias del Estadio Municipal Jorge Silva Valenzuela, un hito que permite que nuestro principal recinto deportivo esté a la altura de eventos de primer nivel.

Durante el entretiempo, recibí en nombre de la comuna un reconocimiento de parte de la dirigencia de O'Higgins, en agradecimiento por la hospitalidad brindada por San Fernando durante este 2025, año en que el Club ha ejercido de local en nuestro estadio.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra a señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“En ese sentido, considero importante aclarar dos aspectos. En primer lugar, frente a ciertos comentarios que han circulado en redes sociales, corresponde precisar que los recursos provienen directamente de la SUBDERE, y fueron transferidos al Municipio para este fin específico. Por lo tanto, en ningún caso se trata de un aporte de un privado ni de un Club, como erróneamente se ha señalado.*

En segundo lugar, quisiera destacar el alto nivel de la cancha y, en particular, del pasto natural. Tuve la oportunidad de asistir al partido y comprobarlo personalmente. Resulta especialmente relevante reconocer este logro si consideramos que incluso grandes estadios del país, como el de la Universidad Católica, han debido optar por el pasto sintético debido a los altos costos de mantención. En nuestro caso, aún contamos con pasto natural en excelentes condiciones, lo cual merece ser valorado. Por ello, felicito al canchero y a todos quienes han hecho posible mantener este estándar, que no es menor en el contexto actual.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que “Efectivamente, los recursos destinados al cambio de los tablonos son municipales; sin embargo, los fondos de la SUBDERE también fueron gestionados a través de nuestra SECPLAN, lo que implica que se trata de un trabajo íntegramente Municipal. A esto se suma la inversión de

\$35.000.000, adicionales provenientes de recursos Municipales, junto con el esfuerzo del equipo de Servicios Generales, al cual cabe reconocer su destacado trabajo.

Gracias a esta gestión, hemos logrado mejorar el recinto de la ex Ramada oficial ubicada en la media luna, espacio que no solo nos sirve a nosotros, sino que también se encuentra disponible para toda la comunidad de San Fernando. De este modo, y con recursos municipales debidamente autorizados por el Concejo Municipal, seguimos avanzando en la mejora de la ciudad, sus recintos deportivos y otros espacios públicos.”

CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA MÁRTIRES DE ANTUCO.

El domingo 17 de Agosto asistí al Campeonato Regional de Cueca Mártires de Antuco, instancia que definió a los representantes de O'Higgins para el Campeonato Nacional de Cueca.

Durante la jornada, los sanfernandinos Vanessa Astorga y Danilo Celis, campeones vigentes, entregaron la banda a los nuevos ganadores: Martina Ramírez y Christopher Torres, de la comuna de Rengo.

REUNIÓN CON EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN SAN FERNANDO.

Ayer lunes 18 de Agosto, me reuní con el Subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado, en el marco de su visita a la Región de O'Higgins, para abordar los principales desafíos en materia de seguridad en nuestra comuna.

En el encuentro también participaron el SEREMI de Seguridad Pública, señor Rodolfo Núñez, y nuestro Director de Seguridad Pública, señor Rodrigo Lobos. Avanzamos en la coordinación de estrategias conjuntas para fortalecer la prevención del delito en San Fernando.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **AYUDA SOCIAL CON APORTE EXTRAORDINARIO, SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES – ARTICULO Nº28, PARA CASO SOCIAL SRA. LADY FLORES LIZANA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer 18 de Agosto, acta que acaba de leer su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz

Coppia, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal. Finalmente, la Comisión acordó que esta Ayuda Social con Aporte Extraordinaria, según Reglamento de Ayudas Sociales – Artículo N°28, para caso Social Sra, Lady Flores Lizana, por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos), pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia reitera lo señalado por el Secretario Municipal, solamente destacar la actitud de cada uno de los Concejales, al igual que el Departamento de DIDECO por la preocupación de la salud de la Sra. Lady Flores Lizana, que tenga el mejor tratamiento y el mejor resultado Médico. Desearle a la Sra. Lady Flores lo mejor en sus tratamientos, dicho esto apruebo la Ayuda Social con Aporte Extraordinaria, según Reglamento de Ayudas Sociales – Artículo N°28, para caso Social Sra. Lady Flores Lizana, por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos).

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Ayuda Social con Aporte Extraordinaria, según Reglamento de Ayudas Sociales – Artículo N°28, para caso Social Sra. Lady Flores Lizana, por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos).

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba. Efectivamente, la Presidenta de la Comisión dio cuenta de que una de las solicitudes con las que se cerró la sesión fue la relacionada con el Reglamento de ayudas sociales. Dicho Reglamento establece que una persona queda inhabilitada por tres meses para solicitar una nueva Ayuda dentro del mismo período, debiendo hacerlo solo después de cumplido dicho plazo.

En esta ocasión, constatamos que el caso presentado corresponde a esa situación, lo que también ha ocurrido en otras oportunidades con personas que, debido a tratamientos médicos prolongados y con costos asociados, requieren continuar solicitando apoyo, dado que su no mejora en el corto plazo.

En este sentido, el Concejo acordó que, en circunstancias excepcionales, una persona no quedará inhabilitada siempre que presente la documentación pertinente emitida por DIDECO y cumpla con los demás requisitos establecidos, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Tal como lo señalaba nuestra Presidenta de la Comisión, este es sin duda un tema sensible, ya que estos recursos son de gran importancia para nuestra vecina y siempre van en directo beneficio de quienes los necesitan. En ese sentido, me sumo a la interpretación y a la clara exposición realizada por la Presidenta de la Comisión, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA PÉREZ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Deseando todos los parabienes y una pronta recuperación para la señora Lady Flores, esperando además que este trámite pueda resolverse con la mayor celeridad posible, de manera que reciba prontamente los recursos que, sin duda, necesita, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Ayuda Social con Aporte Extraordinaria, según Reglamento de Ayudas Sociales – Artículo N°28, para caso Social Sra. Lady Flores Lizana, por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos).

ACUERDO N° 157– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA AYUDA SOCIAL CON APORTE EXTRAORDINARIA, SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES – ARTICULO N°28, PARA CASO SOCIAL SRA, LADY FLORES LIZANA, POR UN MONTO DE \$500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS).

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA” – ID 2817-61-LP25”, ADJUDICADA A CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA, RUT 77.106.978-9, POR UN MONTO TOTAL DE \$127.586.659.- IVA INCLUIDO, PARA SER EJECUTADO EN UN PLAZO DE 88 DÍAS CORRIDOS.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyecto del día de ayer 18 de Agosto, acta que acaba de leer su Vicepresidente el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia de personal de Adquisiciones de SECPLAN, señalándose que se trata de un proyecto de larga data, cuya primera licitación se realizó en octubre del año 2024.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Proyecto las Camelias Primera Etapa” – ID 2817-61-LP25” adjudicada a Constructora Rio Verde SPA, Rut 77.106.978-9, por un monto total de \$127.586.659 (Ciento veintisiete millones, quinientos ochenta y seis mil, seiscientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, para ser ejecutado en un plazo de 88 días corridos, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos, el Conejal señor Cristian Alejandro Caderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier reitera lo señalado por el Secretario Municipal, señalar que para este Concejo Municipal y para la Administración este proyecto reviste una gran importancia, ya que en dos intentos anteriores no pudo

concretarse debido a problemáticas administrativas de las Empresas postulantes, lo que ocasionó un retraso considerable. Hoy nos encontramos a un paso de la Celebración de este contrato, que permitirá dar inicio a la primera etapa de un proyecto inserto en nuestro casco histórico.

Este anhelo ha sido compartido por Concejales anteriores, a quienes corresponde también reconocer y recordar, y este cuerpo colegiado ha dado la debida importancia en Comisión para que sea sometido a votación en este Consejo Municipal.

Se trata de un proyecto que trasciende lo físico, pues será un espacio de carácter familiar, de comercio, de encuentro y de sana convivencia, aspectos que hoy en día resultan tan necesarios para la vida comunitaria.

En lo personal, y encabezando esta Comisión, manifiesto mi satisfacción por llegar a esta instancia y declaro mi aprobación absoluta y categórica a la Celebración de este Contrato, entendiéndolo que constituye un adelanto y un bien común para nuestros vecinos y vecinas, así como para toda la comuna de San Fernando, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Proyecto las Camelias Primera Etapa” – ID 2817-61-LP25” adjudicada a Constructora Rio Verde SPA, Rut 77.106.978-9, por un monto total de \$127.586.659 (Ciento veintisiete millones, quinientos ochenta y seis mil, seiscientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, para ser ejecutado en un plazo de 88 días corridos.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Quiero referirme a algunos de los puntos señalados por el Concejal Calderón, que considero importante destacar. El presupuesto disponible para este proyecto era de aproximadamente \$135.000.000, mientras que lo adjudicado corresponde a \$127.586.659, lo que deja un delta disponible en caso de ser necesario.

En esta primera etapa se contempla la habilitación del espacio, lo que incluye servicios higiénicos con accesibilidad universal, áreas verdes, ingreso por calle Negrete, instalación de toldos, escenario y un espacio estimado para alrededor de 100 emprendedores, cuya gestión posterior corresponderá al área de Fomento Productivo.

Cabe recordar que estos recursos provienen del Royalty Minero del año 2024, y no del presente año. Tal como lo señalara SECPLAN en su oportunidad, se denomina “Primera etapa” pese a que aún no existe una segunda etapa clara y definida. Por lo mismo, solicito a la Administración que, en la medida que se disponga de nuevos recursos, se puedan materializar una segunda, tercera e incluso una cuarta etapa, según corresponda, ya que el proyecto en sí es positivo para el uso inicial de los recursos, pero aún requiere de mejoras y proyecciones futuras, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Estuve recordando lo complejo que fue conseguir ese terreno y el valor que resultó bastante razonable e incluso más bajo de lo esperado, siendo muy asequible a nuestras necesidades y a nuestro Presupuesto. Posteriormente se hicieron diversos intentos por

avanzar, considerando que la idea original era trasladar a todos los comerciantes ambulantes estacionados hacia ese lugar, lo cual finalmente no tuvo los resultados esperados y fue quedando en el tiempo.

La última licitación tampoco prosperó, ya que la Empresa no presentó la boleta de garantía exigida, tal como lo señaló el Presidente de la Comisión, Concejal Calderón. Por lo mismo, me parece relevante destacar el concepto de “Habilitación” en esta primera etapa, ya que permitirá hacer el espacio habitable, recoger las impresiones de la comunidad y proyectar las siguientes etapas de manera más sólida.

Finalmente, como una sugerencia personal, considero oportuno que previo a la inauguración podamos realizar una consulta ciudadana, eventualmente a través de redes sociales, para definir un nombre más representativo y patrimonial. Si bien “Las Camelias” está presente en nuestro himno, es una de las especies que menos existen en nuestro entorno, por lo que sería positivo abrir la posibilidad a otras ideas y propuestas de la comunidad, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA PÉREZ: Aprueba.

Los Concejales ya han señalado los principales puntos. Fue una Comisión bastante extensa, en la cual se revisó la Celebración del Contrato respecto de las Empresas que habían participado en licitaciones previas, las cuales finalmente quedaron desiertas. Me alegra que ahora se pueda comenzar a trabajar en este proyecto, que representa un puntapié inicial para su desarrollo, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Tal como se ha señalado, esta corresponde a la primera etapa del proyecto, lo que resulta positivo ya que permitirá que el espacio deje de estar sin uso. Considero relevante que, a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local, se puedan gestionar recursos que fortalezcan este lugar como un espacio destinado al emprendimiento, con Stands atractivos y de calidad que inviten a la comunidad a participar. Asimismo, en conversaciones con SECPLAN, surgió la idea de que, si bien no se trata de un parque, sería valioso incorporar juegos infantiles y actividades motrices para adultos mayores, de modo que se convierta en un lugar donde las familias puedan reunirse y disfrutar de un tiempo recreativo, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Sí, efectivamente, tal como lo mencionaba la Concejal Marta Cádiz, fue un gran esfuerzo sumar patrimonio a la Municipalidad y a la comuna de San Fernando con la adquisición de este terreno, pensado desde un inicio como un espacio para el emprendimiento, comerciantes y artesanos. No fue fácil, considerando que en ese entonces se requirió una inversión cercana a los \$700.000.00 y hoy ese terreno tiene un valor aún mayor. El proyecto original contempla un anfiteatro, áreas para niños, gastronomía, emprendedores, además de áreas verdes, iluminación y otros elementos; sin embargo, por la envergadura del costo, debió ser dividido en etapas.

Hoy, con esta primera etapa, se asegura lo esencial: baños, sala de administración, cierre perimetral, iluminación, alcantarillado, además de la instalación de toldos vela en lugar de simples carpas. Todo esto permitirá habilitar el espacio y, una vez concluida esta etapa, comenzar a realizar allí ferias con los toldos habituales o con nuevas estructuras más permanentes, mientras se gestionan los recursos para continuar con las siguientes fases. Por lo mismo, me encuentro muy satisfecho con este avance, dicho esto apruebo.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato “Proyecto las Camelias Primera Etapa” – ID 2817-61-LP25” adjudicada a Constructora Rio Verde SPA, Rut 77.106.978-9, por un monto total de \$127.586.659 (Ciento veintisiete millones, quinientos ochenta y seis mil, seiscientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, para ser ejecutado en un plazo de 88 días corridos.

ACUERDO N° 158– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA” – ID 2817-61-LP25” ADJUDICADA A CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA, RUT 77.106.978-9, POR UN MONTO TOTAL DE \$127.586.659 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS) IVA INCLUIDO, PARA SER EJECUTADO EN UN PLAZO DE 88 DÍAS CORRIDOS.

❖ INCIDENTES:

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez ofrece la palabra a los señores Concejales para su momento de incidentes

El Concejel señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente en primer lugar agradecer a Dios por poder tener la oportunidad de mejorar nuestra Comuna con las solicitudes que nos hacen llegar los Vecinos.

“Quiero informar que el día 12 de agosto recibí un correo del Director (S) del Colegio Especial Hermano Fernando de la Fuente, en el cual me solicita algunos materiales que son necesarios para poder mantener los espacios del colegio. En dicho correo se señala que estos espacios se encuentran actualmente en mal estado y que requieren de una mantención urgente, con el objetivo de contar con un lugar adecuado para el aprendizaje de los estudiantes.”

“Por otro Lado, quiero hacer un llamado tanto a la comunidad como a los candidatos a Diputados que enfrentarán las elecciones este año. Ayer, hasta las 12 de la noche, fueron inscritos los candidatos y, probablemente, en un par de semanas serán ratificados por el SERVEL. Mi llamado es a que esta campaña sea limpia y transparente, orientada siempre al bienestar de Chile, al bienestar de nuestra región y, en particular, al Distrito 16, que comprende 20 comunas. Espero que sea una campaña justa, en la que, por supuesto gane el mejor, y quiero expresar mis deseos de éxito a todos los candidatos, independiente del sector al que representen.”

“Por otro lado, la Contralora Regional, señora Doroti Pérez, mediante el Oficio N°E138346 de la Contraloría General de la República, instruyó a todo el Estado y a todos los Servicios públicos, incluyendo a las Municipalidades y Gobiernos Regionales, entre otros, a remitir en un plazo de 10 días hábiles las medidas concretas de control interno para prevenir, detectar y sancionar los hechos de corrupción e irregularidades en todos los espacios.”

“En este sentido, me gustaría solicitar que se remita a la Contralora el documento correspondiente, mediante el protocolo que se indicó en el Oficio, y que se nos haga llegar una copia también al Concejo para poder tratarlo en la Comisión de Fiscalización.”

“Asimismo, como Concejal y Presidente de la Comisión de Fiscalización, quiero señalar que este Concejo Municipal ya tiene aprobada por unanimidad la realización de una Auditoría Externa. En esa línea, me gustaría que dentro de las medidas concretas que se envíen a la contralora se incluya la realización y adjudicación del presupuesto correspondiente, considerando que actualmente estamos a la espera de la asignación de recursos o de una reforma presupuestaria. Ojalá que, entre las medidas que se presenten, pueda estar incorporada la auditoría externa, ya que constituye un paso fundamental dentro de este proceso.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala que *“Respecto al correo recibido el día 12 de agosto por el Director (S) del Colegio Especial Hermano Fernando de la Fuente, considerando que hoy nos encontramos a 19 de Agosto, este se encuentra actualmente en trámite. No obstante, debo precisar que el proceso aún está dentro de los plazos de respuesta establecidos. En ese sentido, una vez que se concluyan las gestiones correspondientes respecto de las solicitudes planteadas y se pueda determinar si contamos o estamos en condiciones de acceder a lo requerido, se entregará la respuesta correspondiente.”*

“Respecto al llamado a los Candidatos a Diputados, comparto plenamente el llamado, esperamos que se trate de una campaña limpia, especialmente en lo que respecta al mantenimiento del orden en la ciudad, que es precisamente lo que nos corresponde como responsables de su Administración. Asimismo, me uno al resto del llamado que usted ha manifestado, entendiendo que todo el Concejo Municipal comparte este mismo espíritu.”

“Respecto a la instrucción de que se ponga en conocimiento del aparato público o se envíen todos los antecedentes relativos a hechos de corrupción o posibles hechos de corrupción, quiero señalar que considero que ya se está trabajando en ello. Además, hemos contado con la presencia de la Contraloría prácticamente de manera permanente en el municipio, por lo que están plenamente al tanto de todas las situaciones que se investigan, sean o no hechos relacionados con corrupción. Todos los casos están

debidamente encaminados y en manos de la Contraloría, por lo que no estimo que exista ningún inconveniente en ponerlos al tanto nuevamente de cualquiera de ellos. Me imagino que la Contraloría ya dispone de estos antecedentes, pero, en caso de ser necesario reenviarlos, no tengo inconveniente en hacerlo.”

“Respecto a la Auditoría, quiero señalar que siempre he sostenido que, en la medida en que este Concejo proponga y se apruebe, no existe ningún inconveniente en llevarla a cabo. Entiendo que las Auditorías implican costos, pero considero que no hay problema en realizarlas, disponiendo de los recursos necesarios para ello. Si fuese necesario postergar o reasignar alguna acción menor que no comprometa a la comunidad, se puede destinar a esta Auditoría. Por mi parte, no hay objeción alguna, ya que esto permitiría complementar y reforzar todo el trabajo que ha realizado la Contraloría.”

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Respecto a la información que solicita la Contralora, quiero señalar que existe un formato específico para ello, más allá de que durante 2024-2025 la Contraloría tiene nueve causas, algunas de las cuales aún se encuentran abiertas en nuestra Municipalidad. He revisado dicho formato y considero que es independiente, ya que, si bien esta instrucción de la Contralora aplica a todo el Estado, incluye también a las Municipalidades.”*

“Asimismo, quiero dejar constancia ante este Concejo que respecto al presupuesto hemos llevado a cabo 9 Modificaciones Presupuestarias y ya se está analizando una décima. Considero que, al menos como Concejo nuevo, esta es una de nuestras prioridades. Sé que para la administración también lo es, y como mencioné ayer en la radio, en todo momento se ha manifestado que existe total disponibilidad, que no hay nada que ocultar y que todo puede ser auditado. Sin embargo, debemos recordar que nosotros, como Concejales, no ejecutamos el presupuesto, solo analizamos y aprobamos las modificaciones; la voluntad y disposición deben nacer de la Administración.”

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“La voluntad siempre está, pero también debemos poner en la balanza las necesidades de la comuna, si podemos pedir a los vecinos que en algunos aspectos nos esperen y destinar esos recursos a una Auditoría, la cual, reitero, la Contraloría ya ha realizado en nuestra Municipalidad, incluyendo auditorías exhaustivas como la del proyecto de alcantarillado de Puente Negro, donde no se encontró ninguna irregularidad, no hay ningún problema.”*

“Si disponemos de esos recursos y es necesario hacer una Modificación Presupuestaria, podemos hacerlo. Sin embargo, esta decisión no la tomo únicamente yo; debo conversar con los equipos y evaluar la disponibilidad presupuestaria, y, en caso de no ser posible este año, podríamos dejarlo para el próximo. Considero que un retraso de tres o cuatro meses no afectaría significativamente, ya que en la Auditoría se puede solicitar el período específico que se desea revisar. Por lo tanto, no hay inconveniente; podemos conversar, analizar y avanzar en este tema de manera ordenada.”

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Quisiera agregar que la Contraloría, en general, audita procesos que nosotros como Concejo Municipal no podemos Auditar, y la Ley establece que nosotros nos pronunciamos únicamente respecto a dos materias: la ejecución presupuestaria y el estado financiero del Municipio, aspectos que rara vez la Contraloría audita por sí misma, y por eso corresponde que el Concejo se pronuncie.”*

“De la misma manera, en el Gobierno Regional se rechazó esta revisión bajo el argumento de que ya existe una auditoría de la Contraloría. Sin embargo, considero que la Contraloría audita más procesos que van más allá del Estado Financiero. Por lo tanto considero que se trata de materias distintas que se complementan y que perfectamente pueden abordarse de manera conjunta.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora. Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señor Presidente, *“En relación al correo que recibimos del Colegio Hermano Fernando de la Fuente, quiero señalar que se trata de una petición dirigida a los Concejales para colaborar en la mejora de la presentación y mantención del Colegio, no solo a la Administración, sino también a usted como Alcalde. Este colegio, que es emblemático en la ciudad de San Fernando y uno de los más antiguos, merece especial atención, ya que desde que no está bajo Administración Municipal, ha mantenido un compromiso admirable: por cuidar a sus alumnos con capacidades diferentes, nunca se ha adherido a huelgas o paros, y siempre han resguardado a sus estudiantes.”*

“Considero que debemos hacer un esfuerzo para que cuenten con un Colegio que históricamente ha sido uno de los más destacados de San Fernando, no solo por la disciplina y responsabilidad de sus alumnos, sino también por el cuidado de sus instalaciones, algo que lamentablemente no ocurre en todos los establecimientos educacionales de la comuna. Así, el Colegio Hermano Fernando de la Fuente, al igual que el Colegio El Roble, merece nuestro apoyo y reconocimiento por su avance metodológico y el compromiso de sus alumnos, a pesar de las capacidades diferentes que puedan presentar.”

“Por otro lado, quiero referirme a un tema que aqueja a los vecinos de la Villa El Remanso, relacionado con una construcción realizada por el propietario de una casa ubicada en Campanario con La Ermita. Los vecinos hicieron llegar una carta a la Municipalidad, a la cual se respondió que el asunto estaba siendo revisado por Obras, debido a que se había indicado erróneamente que correspondía a Tránsito.”

“La construcción ha generado murallas que obstaculizan completamente la visibilidad en esa esquina, afectando tanto la seguridad al virar como la de los habitantes, tratándose de murallas altas ubicadas en el antejardín. Además, la casa contigua quedó como un espacio baldío, donde se concentran personas y que afecta especialmente a los Adultos Mayores de la Villa.”

“Solicito que se dé la mayor premura posible para verificar si los planos fueron presentados, si la construcción está habilitada, si se han realizado visitas de inspección y si existen infracciones. Asimismo, solicito, señor Presidente, que se informe a los vecinos sobre los pasos a seguir tanto por parte de la Municipalidad como por parte del propietario de la vivienda.”

“Por otra parte, quiero solicitar el número de teléfono de contacto de los nuevos funcionarios de los Departamentos recientemente creados, ya que actualmente carecemos de la información necesaria y no tenemos como comunicarnos con ellas. Es importante contar con un canal de comunicación oportuno para poder coordinar y gestionar adecuadamente nuestras labores.”

“Por otro lado, quiero referirme a la Feria Manso de Velasco. Presidente, ya se han generado rumores sobre un supuesto traslado inmediato, los cuales considero tergiversados. Como señalaba el Concejal Matías Álvarez, primero debemos determinar si es necesario arrendar el terreno para poder acondicionarlo y garantizar que cuente con las condiciones adecuadas para el traslado de la feria Manso de Velasco. Este proceso no se realiza de un día para otro. Además, hemos solicitado una Carta Gantt para conocer cómo se socializará este tema con los feriantes, los vecinos y las personas que concurren a comprar, ya que actualmente existe información errónea y malintencionada respecto del proyecto que buscamos implementar para mejorar la conectividad en nuestra ciudad de San Fernando.”

“Lo otro señor Presidente, quiero felicitar la Obra que se presentó el día domingo en el Gimnasio Techado, “Alicia en el País de las Maravillas”, un cuadro musical maravilloso y muy hermoso, en el que participaron niños desde los 4 o 5 años hasta adultos. Realmente fue como soñar despierto lo que Alicia experimenta en su historia.”

“También quiero reconocer y felicitar a los funcionarios Municipales por su labor en la parte logística. Asimismo, quiero solicitar que, aunque se trate de grandes actividades organizadas por privados, se considere imprescindible la participación protocolar de la Municipalidad. Es necesario que el Municipio se vea representado en este tipo de actos, ya que, aunque la actividad fue excelente y el Techado estuvo lleno, faltó la presencia formal de la Municipalidad, a pesar de la destacable logística que proporcionó.”

“Por otra parte, Quiero recordar a los vecinos que nos llegó una carta con fecha 12 de agosto, enviada por la Junta de Vecinos Nincunlauta, representada por don Juan Guillermo Saavedra Mortero, en la que se exponen todas las complicaciones que podrían generarse si se otorgara una eventual Patente para un nuevo local de expendio de bebidas alcohólicas.”

“Quiero señalar a los vecinos del sector que, siempre que se presenten todos los documentos requeridos y estos estén en regla, este Concejo, junto con el señor Alcalde, no puede rechazar ni desechar una Patente, ya que debe regirse por la Ley y las normas vigentes. No obstante, sí debemos preocuparnos por los temas que afectan directamente la seguridad y convivencia de los vecinos, considerando situaciones de drogadicción, ruidos molestos con parlantes hacia la calle a cualquier hora y alteraciones de la tranquilidad del sector.”

“En ese sentido, solicito a Seguridad Municipal que, en lo posible, realice mayores rondas de vigilancia para garantizar la tranquilidad de los vecinos.”

“Por otra parte, quiero referirme a la correspondencia que nos llegó de parte de la Junta de Vecinos de la población San Fernando, en la que solicitan poder cerrar los pasajes con el fin de aumentar la seguridad y prevenir los problemas que se generan durante los días de Feria y a altas horas de la noche, cuando se realizan carreras.”

Los vecinos solicitan, en específico, la instalación de pilotes con cadenas en la entrada de los pasajes. Quiero informar a los vecinos y al presidente que estamos analizando esta situación. Ya se conversó este tema con el Administrador, y actualmente solo resta contar con el informe de Tránsito, que nos permitirá tener el respaldo legal necesario para determinar si es posible o no implementar la solicitud de los vecinos de la población San Fernando.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que *“Respecto al tema del vecino que realizó la obra y que genera un problema en la Villa El Remanso, voy a apresurar la respuesta al oficio correspondiente.”*

“Respecto a los teléfonos de los nuevos Directorios, procederé a que se le hagan llegar la información que usted ha solicitado.”

“Respecto del tema de la desinformación sobre el proyecto de la Feria de abasto en relación con la Feria Manso Velasco, quiero señalar que esta preocupación surge directamente de los vecinos y de los propios feriantes, quienes han expresado su cansancio debido al incumplimiento de la ordenanza por parte de algunos locatarios, que no se instalan a partir de las 6 de la mañana, sino mucho antes, afectando el descanso y la salud mental de los vecinos.”

“Considerando esta situación, y atendiendo también a la solicitud de los feriantes de contar con un espacio alternativo donde poder vender sus productos, se logró identificar un terreno adecuado frente a FRUSAN, que ya ha sido aprobado por este Concejo. Los concejales han visitado el lugar y se ha comprobado que reúne las condiciones para desarrollar progresivamente una feria de abasto organizada y moderna, con estacionamientos, baños, Food Trucks, bajo techo, pavimento y espacios amplios que permitan una mejora continua.”

“Se estima que la obra podría completarse para diciembre, aunque los plazos dependen de la ejecución de Licitaciones y del retiro e instalación de techos nuevos. Es importante destacar que este proceso no se realizará de manera inmediata y que se reconoce la existencia de desinformación y de voces externas que intentan influir en los feriantes.”

“La idea es conformar una mesa de trabajo con los feriantes, a partir de este mes, para que conozcan el proyecto, puedan aportar sugerencias y se avance de manera consensuada en soluciones para la feria y para el tránsito vehicular en San Fernando.”

Este proceso, que se proyecta entre agosto y octubre, permitirá que la primera etapa se ejecute de forma gradual, con la participación activa de quienes trabajarán allí, asegurando que la transición sea organizada, consensuada y en los mejores términos posibles.”

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“En relación con este tema, quiero señalar que he conversado con personas que trabajan en la feria y me han manifestado inquietudes. Considero importante que nuestros Inspectores Municipales reciban capacitación respecto al proyecto, de manera que puedan entregar información precisa sobre los estados de avance y despejar dudas. Algunos feriantes señalan que “no podemos estar de lunes a viernes ni de domingo a lunes”, por lo que es fundamental que el proceso se realice por etapas. Este mismo enfoque se aplicó en la intervención de Manuel Rodríguez con Negrete, donde la habilitación se realizó por fases. Las etapas son procesos que requieren tiempo y es necesario que todos los involucrados comprendan este procedimiento.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“De todas maneras, los propios feriantes nos solicitan que fiscalicemos que no ingresen comerciantes o feriantes provenientes de Santiago que se están estableciendo de manera irregular, situación que no resulta sencilla de controlar y que les genera preocupación, pues se sienten amenazados. Como Municipio, no contamos con la fuerza necesaria para erradicar estas situaciones de manera inmediata. La situación sería distinta en un espacio cerrado, donde sí podríamos controlar el acceso, permitiendo que trabajen de manera tranquila quienes cuenten con los permisos correspondientes y evitando la presencia de quienes no los tengan. Por esta razón, considero que este trabajo debe ser tratado de manera progresiva y consensuada. Ya he solicitado a SECPLAN un render, una maqueta con movimiento, que permitirá a los feriantes visualizar claramente cómo se proyecta el espacio y realizar sus aportes. Estimo que a partir de octubre podremos iniciar mesas de trabajo y diálogo donde los feriantes puedan contribuir, de manera que podamos avanzar juntos en mejoras y planificar una transición ordenada hacia finales de año.”*

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Considero que también sería conveniente que los Dirigentes conozcan el sector, ya que, más allá de la belleza del lugar, la naturaleza y los espacios, creo que quedarían gratamente impresionados y podrían apreciar, con una visión de futuro, el potencial y las mejoras que se implementarán más adelante.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Respecto a la presentación de “Alicia en el País de las Maravillas” en el Gimnasio Techado, lamentablemente no pude asistir pero si vi videos de esta actividad en redes sociales y me pareció bastante bonita. Respecto a si debemos mejorar algunos protocolos, lo solicitaré.”*

“Respecto al tema de las Patentes, no tengo nada más que agregar, usted Concejala Cádiz lo señaló bastante bien.”

“Respecto al tema de la Junta de Vecinos de la Población San Fernando, no me quedo muy claro, ¿Ellos necesitan que les responsamos un Oficio?”

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia señala que *“Nos llego un Oficio en donde el Presidente de la Junta de Vecinos de la Población San Fernando plantea sus inquietudes y al mismo tiempo van dirigidas a la Administración, por lo cual consulte en relación a este Oficio de fecha 18 de Agosto, en donde se me informo que habían estado reunidos en conjunto con la Directiva y que les hacia falta el Informe de Transito de acuerdo a la Ley, para ver la posibilidad de cerrar esos pasajes.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Realizare las consultas respectivos. Además comentarle a los vecinos la situación del Colegio Hermano Fernando de la Fuente, esto lo hemos conversado con el Director de SLEP, como nosotros el día de hoy no contamos con la línea de financiamiento de la Educación, debemos buscar formas para colaborar y una de ellas es que los padres y/o apoderados puedan organizarse y postular a nuestras Subvenciones para ir mejorando los recintos, esa sería la forma en la que podemos canalizar recursos cuando no contamos con una línea de Educación que nos permita entregar recursos, ya que debemos entender que estos son recursos públicos y nos encontramos bajo el observatorio de la Contraloría Regional de la Republica.”*

“Asimismo, para los vecinos de la Población San Fernando, cuando tengamos toda la información de los departamentos respectivos como la Dirección de Tránsito, ellos también pueden postularlo a través de Subvenciones.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de incidentes.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, Presidente *“He recibido varias solicitudes relacionadas con temas de Seguridad. Considerando que las reuniones que se realizan en las Juntas de Vecinos, poblaciones y Villas han dejado buenos resultados en términos de información, quisiera solicitar una reunión en el sector Centinela Sur. A través de una vecina se me han mostrado videos donde se observa a un joven que ingresa a las casas durante la madrugada y que ya está identificado. Sin embargo, la comunidad aún no comprende la importancia de realizar las denuncias, lo cual es fundamental. Cuando el Equipo de Seguridad, junto al Área Jurídica y demás funcionarios, llega al territorio, se puede conversar directamente con los vecinos y generar comprensión. Más allá de lo que la Fiscalía pueda resolver, lo esencial es identificar los puntos críticos o de riesgo delictual, para así abordarlos de manera adecuada.”*

“Por otro lado, en el sector de Manso Velasco, casi al llegar a calle Rancagua, donde funciona un local de venta de disfraces y en ese mismo espacio se ubica uno de los estudios de grabación más importantes y completos de la región, señalo que el propietario ha manifestado la posibilidad de cerrar el lugar debido a los robos que ha sufrido y a los problemas de seguridad que allí se generan. En este sentido, considero conveniente solicitar una reunión con los vecinos del sector, a fin de fortalecer las acciones de seguridad. Tal como lo he señalado anteriormente, estas instancias de encuentro han dado buenos resultados, y aunque sabemos que la seguridad es un tema país, como autoridades locales debemos gestionar y trabajar de manera conjunta con la comunidad para enfrentar estas problemáticas.”

“Lo otro señor Presidente, respecto al tema de la Feria de Manso Velasco, usted señalo que, si bien se indicó que habrá una reunión en el mes de octubre, considero que sería conveniente realizarla antes. Esto, porque ya han surgido conversaciones en torno al Contrato, a la propiedad del terreno y a posibles cuestionamientos sobre su transparencia. Una reunión anticipada permitiría aclarar estas dudas, dar tranquilidad a todos los involucrados y dejar en claro que las gestiones se están realizando con total transparencia, buena voluntad y con una visión distinta respecto de lo que se quiere lograr con la Feria de Manso Velasco.”

“Quiero informar que el joven Juan Pablo González Garrido, quien es seleccionado Nacional de Ciclismo Sub-23, ha solicitado una reunión con usted con el propósito de dar a conocer su trabajo y plantear la posibilidad de acceder a una Subvención Extraordinaria. No se trata de un monto elevado, ya que, por ejemplo, uno de los principales requerimientos corresponde a la adquisición de forros y otros implementos básicos. En este sentido, solicito que se pueda coordinar dicha reunión para que ambas partes se conozcan y se pueda conversar directamente sobre este tema.”

“Lo último señor Presidente, deseo referirme a una situación vivida personalmente en la Corporación de Salud en el Consultorio Centro. Acompañé a una persona que había solicitado hora médica en la tarde, llevando exámenes realizados de forma particular y a petición de otro Médico. Dichos exámenes fueron entregados al profesional de turno, quien los revisó, pero no entregó explicación alguna sobre lo que señalaban, limitándose a indicar “Vamos a hacer una consulta con el hospital”.

“Ante esta respuesta, consulté qué otra alternativa podía considerarse en el caso, a lo que el médico respondió que no había más opciones y que se debía esperar “Una semana, dos semanas, un año o dos años”. Señalé que en ese tiempo la persona incluso podría perder la visión, a lo cual el profesional contestó: “Bueno, haga lo que quiera.”

“Quiero dejar constancia de que este tipo de trato y atención no corresponde a lo que la ciudadanía espera de la Salud Pública ni de la atención primaria en nuestra comuna. Es por ello que me acerqué a la Dirección de la Corporación para exponer lo sucedido. En esa instancia recibí una respuesta más acorde, en el sentido de explicar que los plazos dependen de la complejidad de los casos y de la capacidad de atención del hospital, lo que es justamente la orientación que uno esperaría recibir por parte del Médico, ya que debe entregar tranquilidad al paciente.”

“Asimismo, señalo que ese día, al igual que cualquier ciudadano, concurrí desde temprano, a las 6:15 horas, y se me otorgó hora para las 14:00 horas. En ese proceso pude constatar que muchas personas esperan en las mismas condiciones, y que el sistema entrega un número limitado de atenciones, lo cual genera aún más dificultad.”

“En conclusión, lo que planteo es que si bien los tiempos de espera pueden ser inevitables, lo mínimo que corresponde es que el paciente reciba una atención con respeto, orientación clara y contención frente a la preocupación que lo lleva a consultar.”

“Por otra parte, saludando a todos quienes nos muestran una realidad distinta a través de un lente. En el Día de la Fotografía, reconocemos su trabajo. Además, deseo dejar constancia de una actividad realizada en la plazuela, en conjunto con la

Agrupación Manuel Rodríguez y la Biblioteca Municipal, donde se llevó a cabo un "Cordel fotográfico" o exposición colgante. En esta participaron diversas personas vinculadas al ámbito cultural, incluyendo fotografías de don Fernando González, destacado fotógrafo sanfernandino."

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva y señala que *"Respecto a las reuniones de seguridad, no existe ningún inconveniente. Nosotros instruimos al Equipo de Seguridad Pública para que asista a las reuniones cuando sea solicitado, con el fin de aclarar y tratar los temas relacionados con la Seguridad Pública. Idealmente, se solicita que nos ingresen un Oficio para hacer el seguimiento correspondiente, preferentemente por Oficina de Partes, de manera que no se omita ningún punto. Haré lo posible por entregar estos datos, de modo que podamos realizar el seguimiento posteriormente, evitando reclamos por falta de asistencia o registro. Esto nos permite mantener visibilidad sobre los temas tratados y su gestión."*

"Respecto a la Feria Manso Velasco y los comentarios sobre supuestos arreglines del propietario, quiero señalar que todas las solicitudes se pueden tramitar por transparencia. Este Concejo Municipal posee facultades fiscalizadoras, al igual que los vecinos. No existe ningún arreglo oculto; esta es una administración distinta a las anteriores. Actualmente, los recursos se destinan a la comuna de San Fernando y, pese a cualquier comentario, la Contraloría ha estado presente y hasta la fecha no ha encontrado ninguna irregularidad. Personalmente, considero que soy uno de los Alcaldes más investigados, y quiero resaltar que a diferencia de administraciones anteriores, donde se perdieron importantes sumas de dinero, en nuestra gestión los recursos se Administran correctamente. Por lo tanto, los vecinos pueden tener la tranquilidad de que los recursos están protegidos. De hecho, conversamos con ellos, incluyendo a representantes de diferentes agrupaciones de feriantes, para buscar soluciones al tema de la feria del día domingo."

"Contábamos con varios terrenos disponibles para la Feria de abasto, se consideraron varias opciones. Uno de ellos, ubicado cerca del Colegio Giuseppe Bortoluzzi, era inmenso, pero pertenece a un funcionario Municipal, por lo que no se podía arrendar, ni siquiera hacer una excepción. Los propios feriantes se encargaron de buscar otro terreno cerca del Supermercado el 9 del Álamo, pero tampoco resultó adecuado."

"Actualmente, el terreno que tenemos disponible está ocupado por un campamento en el río Tinguiririca. Ante esta situación y buscando soluciones a las solicitudes de los vecinos y feriantes, logramos identificar un terreno que es propiedad de varias personas, conformando una sociedad en la que participan un exconcejal y otras familias. Durante la administración anterior, quisimos arrendar este terreno como una buena alternativa para la Feria, pero el Concejal fue tajante y señaló que "Por ningún motivo, mientras yo sea Concejal, puedo hacer negocios con el Municipio", impidiendo así el arrendamiento en ese momento."

“Hoy día no existe ninguna situación que lo cuestione al Exconcejal, ya que no mantiene ninguna relación con el municipio. Por lo tanto, todo es muy claro, y aunque no se precise la proporción exacta de su participación en la sociedad propietaria, queremos dejar en evidencia que no hay irregularidades. No hay ningún inconveniente en clarificar cualquier aspecto que sea necesario.”

“En cuanto a la programación de la reunión con los feriantes, no deseo adelantarla, ya que prefiero llegar con información concreta; de lo contrario, sería una pérdida de tiempo tanto para ellos como para nosotros. Consulté a SECPLAN sobre el tiempo necesario para planificar adecuadamente la presentación que queremos entregar, y me indicaron que la fecha más adecuada sería en octubre. Esto considerando el trabajo intenso que tendremos durante septiembre con los desfiles, la Fiesta de la Chilenidad y la atención a distintas localidades, lo que limita nuestra disponibilidad.”

“Por ello, considero que octubre no es una mala fecha, ya que nos permitirá contar con una primera reunión bien informada, donde se entregará toda la información correspondiente a los feriantes. No obstante, para quienes tengan dudas adicionales, siempre podrán solicitar información a través de transparencia. Además, cuando se detecta alguna posible irregularidad desde la municipalidad, se emiten Oficios correspondientes con evidencia fotográfica u otros medios. Por lo tanto, no observo ningún obstáculo en el proceso de clarificación.”

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Señalar que ha sido bastante la transparencia con respecto a este arriendo ha sido tal que se ha informado públicamente incluso el monto del arriendo mensual. Al analizarlo, uno puede comparar con arrendar un departamento o una casa de tres habitaciones, que en las opciones más modestas alcanza aproximadamente \$500.000. Considerando que nosotros vamos a pagar por tres hectáreas, el valor por metro cuadrado resulta sumamente bajo.”*

“Esto demuestra que la sociedad propietaria del terreno, en la cual participa nuestro Exconcejal, está realizando un aporte significativo a la comuna al arrendar a un precio tan favorable. Realicé comparaciones ante los comentarios malintencionados que surgieron, y constaté que el valor por metro cuadrado es realmente bajo. Por lo tanto, considero que este grupo de personas, incluyendo al Exconcejal, está demostrando compromiso con la comuna, honorabilidad y respeto hacia cada uno de los habitantes, lo cual debería ser reconocido y valorado, en lugar de ser cuestionado.”

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Quisiera referirme a un tema que, si bien no está directamente relacionado con lo que estamos comentando, pero considero relevante comentar. Me refiero a algunas situaciones que se han generado en torno a la participación de la comunidad en actividades, como la reciente Fiesta de la Cerveza. En esta oportunidad, la Municipalidad prestó gratuitamente el local, dado que este uso aún no se encuentra incorporado en la ordenanza de cobro vigente.”*

“Es importante señalar que, mientras no esté formalmente regulado en la ordenanza, no podemos establecer cobros. Por ello, se otorgó el uso gratuito a los organizadores, lo que permitió a algunos emprendedores realizar la actividad sin costo de arriendo. Cabe destacar que a partir del próximo año, el uso de este espacio tendrá

un valor estipulado en la ordenanza de cobros y derechos, la cual debe ser revisada y aprobada por este Concejo, para publicarse antes del 31 de octubre y hacerse efectiva a partir de enero del año siguiente.”

“Asimismo, es necesario reconocer que los organizadores asumieron otros costos importantes, como la contratación de artistas y mesas, financiando la actividad con recursos propios. Sin embargo, pese a ello, surgieron críticas en redes sociales cuestionando el hecho de que se les otorgara el uso gratuito. Considero que este tipo de actitudes no favorecen a la comunidad, ya que siempre es más fácil criticar que construir. Quiero resaltar el esfuerzo de los emprendedores, quienes organizaron la actividad de manera responsable, logrando una fiesta familiar exitosa y concurrida. Este ejemplo demuestra que, cuando existe colaboración y compromiso, se pueden generar instancias de beneficio para la comunidad.”

“Respecto del incidente relacionado con la atención médica, lamento profundamente lo ocurrido. Solicitaré formalmente a la Dirección de la Cormusaf que emita un Oficio a fin de mejorar el trato hacia los usuarios. Reconozco que la gran mayoría de los funcionarios atienden de manera adecuada; sin embargo, es fundamental que no solo los Concejales, sino todos los vecinos de San Fernando que acuden a los Centros de Salud Pública Municipal, reciban una atención correcta y respetuosa.”

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Para aclarar, quiero señalar que en esta ocasión no actué como Concejal, sino que asistí únicamente a solicitar una hora y acompañé a una persona sin intervenir. Considero importante exponer esta situación, ya que al presenciarse pude observar cómo podría afectar a personas de tercera edad o a otras con necesidades distintas. Mi intención al dar a conocer este hecho es resaltar que, si bien existen funcionarios competentes, en este caso específico el Médico encargado del diagnóstico no brindó la atención adecuada ni realizó el seguimiento correspondiente, lo que genera preocupación respecto a la gestión de los exámenes y la atención otorgada.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier para su momento de Incidentes.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente en primer lugar *“Quiero sumarme a las interpretaciones de la Concejal Marta Cádiz. Respecto a lo que usted señalaba, Presidente, sobre la frase que dice que “cuesta tan poco destruir y tanto construir”, quiero destacar que los proyectos que nosotros, como Concejales, analizamos aquí, y que la comunidad debe conocer, no son sencillos de ejecutar. Sin embargo, tampoco son imposibles cuando se cuenta con sentido común y con los antecedentes claros sobre la mesa. Considero que el bien de la comuna y el bien común de sus habitantes debe ser abordado de manera paulatina. Cuando aprobamos un proyecto, es necesario permitir que avance y se ejecute correctamente. Al finalizar, el proyecto se entrega y puede ser evaluado como positivo y satisfactorio. En lo personal, creo que estamos manejando estas situaciones de la mejor manera posible como Concejo Municipal, de manera conjunta con usted, Presidente, y con todo el equipo directivo del Municipio, con el objetivo de entregar los mejores proyectos y avances a la comunidad.”*

“Por otra parte señor Presidente, Referente a la solicitud ingresada por el Comité de Adelanto de los Baños, la señora Presidenta, Cristina Zúñiga, solicita intervenir un camino del sector, que durante las lluvias se inunda y dificulta la circulación vehicular. Esto corresponde al sector de Roma “Los Baños de los Cocos”

“Por otra parte, quisiera informar que, hace aproximadamente una semana, se registró un incidente en la Avenida Bernardo O’Higgins, en el cual se vieron involucradas varias personas con agresiones físicas. Este lamentable episodio fue difundido en redes sociales y afectó a los propietarios de locales aledaños.”

“En atención a esta situación, los vecinos solicitaron respetuosamente que se refuercen las rondas de vigilancia en el sector de la Avenida O’Higgins, considerando que los hechos ocurrieron frente a locales que operan durante la noche, específicamente junto a un local de tragamonedas.”

“Si bien el incidente no se originó en un lugar específico, hubo múltiples personas involucradas, lo que generó una situación compleja y de preocupación para la comuna. Por ello, considero importante resguardar la seguridad en el sector y prevenir la ocurrencia de situaciones similares en el futuro.”

“Lo otro señor Presidente, referirme a un hecho muy relevante ocurrido el fin de semana, con la entrega oficial de la iluminación del Estadio Jorge Silva Valenzuela, cancha número uno. En esta ocasión, se destacó además la participación de O’Higgins en su último partido, lo que sin duda permitió que nuestra comuna estuviera presente en la noticia deportiva nacional e incluso internacional.

“Quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento por las intervenciones y convenios que hicieron posible este proyecto, ya que la institución O’Higgins de Rancagua también contribuyó en el aspecto técnico, aportando al recambio de 500 focos nuevos. Gracias a ello, hoy la cancha cuenta con un nivel de iluminación óptimo, cumpliendo estándares profesionales y estando en condiciones adecuadas para transmisiones televisivas.”

“Asimismo, se valoró la pista de recortán que fue implementada, lo que refuerza la calidad de la infraestructura deportiva. En este sentido, considero importante proyectar a futuro la posibilidad de contar con un tablero marcador electrónico, ya que es uno de los elementos que actualmente faltan y que permitirían seguir potenciando este espacio deportivo para beneficio de la comunidad.”

“Por otra parte, he levantado solicitudes Dirigidas a los Departamentos Jurídico y de Servicios Generales, con cuyos profesionales ya he sostenido conversaciones, a fin de dar respuesta y solución a diversas necesidades y requerimientos planteados.”

“Asimismo, deseo reiterar una situación que ya habíamos revisado en Comisiones anteriores, sobre un accidente sufrido por una vecina en una vereda de nuestra ciudad, específicamente en calle Carampangue, pasado Curalí. Tengo presente, señor Presidente, que no todas los eventos corresponden a intervención Municipal, ya que también existen responsabilidades de SERVIU y de ESSBIO. Sin embargo, en este caso puntual, el problema se encuentra en la calle Carampangue pasado Curalí, donde aún

persiste un forado que representa un riesgo de nuevos accidentes para los vecinos y vecinas. Por lo anterior, solicito se pueda evaluar su mejoramiento.”

“Lo otro señor Presidente, deseo señalar un hecho relevante. Como es de conocimiento, recientemente se realizó la celebración del Día del Dirigente, actividad que resultó muy significativa, en la cual tuve la posibilidad de participar junto a otros Concejales, valorando el encuentro y la importancia de reconocer la labor Dirigencial.”

“Asimismo, quiero destacar la presentación del nuevo Carro Portaescalas de la Compañía de Bomberos, cuya adquisición fue recibida con gran emoción y satisfacción por parte del Superintendente y de todos los voluntarios presentes. Se trata de un carro bomba único en la Región, proyecto que no fue sencillo de concretar, pues requirió de una importante inversión, tanto a nivel de la Administración Municipal como del propio Cuerpo de Bomberos. Considero fundamental resaltar este logro, ya que constituye una inversión necesaria y de gran beneficio para la comuna de San Fernando.”

“Lo otro señor Presidente, destacar el trabajo en terreno que se está realizando con las Agrupaciones. Ayer tuve la oportunidad de participar, junto a dos Concejales, en una reunión en la Villa La Ramada, donde se abordó una situación que ya hemos tratado en ocasiones anteriores. Quiero resaltar la labor de la profesional Territorial, señora Fernanda Silva, quien encabezó de buena manera el encuentro con las Organizaciones Sociales que utilizan la Sede social de dicha Villa, estando presentes dos de las tres existentes.”

“El objetivo principal de esta gestión es dar solución al impasse respecto al uso de la Sede Social, con el fin de que los vecinos puedan contar con ella de manera regular y en beneficio de toda la comunidad. Confío en que, con el trabajo coordinado entre la Territorial, el Área Jurídica y las Organizaciones involucradas, se pueda lograr normando el uso de la Sede en la Villa la Ramada.”

“Finalmente, deseo relevar la importante labor que desarrollan los equipos Territoriales en general, no solo en la persona de la señora Fernanda Silva, sino también de todos quienes, en terreno, colaboran activamente con las Organizaciones Sociales de nuestra comuna.”

“Por otra parte, deseo dejar constancia que se han ingresado Oficios por parte de distintas Organizaciones, a los cuales corresponde dar respuesta dentro de los plazos establecidos. Entre ellos, se encuentran los presentados por el Club de Adulto Mayor San Juan de Dios, el Club de Adulto Mayor Amanecer Feliz, cuyos Oficios fue recibido el día de hoy y entregado por nuestro Secretario Municipal, así como el del Comité de Adelantos Villa La Palma. Todos estos documentos fueron recientemente ingresados y deberán ser debidamente oficializados y respondidos en tiempo y forma.”

“Lo último señor Presidente, que de manera recurrente la comunidad me consulta respecto del mejoramiento de la iluminación en distintos sectores de la comuna. En ocasiones se ha planteado, de manera poco constructiva, que existiría una priorización desigual entre barrios, lo cual no corresponde a la realidad. Deseo dejar constancia de que este Concejo Municipal, junto a la Administración, ha aprobado y ejecutado diversos proyectos de recambio a luminarias LED, tanto en sectores urbanos como rurales.”

“Hace algunas semanas aprobamos, como cuerpo colegiado, un proyecto que permitirá el recambio de iluminación en los sectores rurales de Agua Buena, Puente Negro, Bajo Los Bravo y otros, cuyos recursos ya se encuentran disponibles y cuya ejecución se llevará a cabo en un plazo aproximado de dos a tres semanas.”

“Asimismo, informo que ya se han concretado mejoras en las siguientes calles, Villas y sectores: calle Guadalupe, calle Olegario Lazo, calle España, Villa Los Canelos, Villa Santa Bárbara, Villa Doña Consuelo, Villa Los Copihues, Villa Alborada (pasaje 1 interior), acceso condominio Puerta del Sur, Villa El Bosque de La Palma, Villa Colchagua, Villa Don Luis, Villa San Vicente de Paul, pasaje Heriberto Soto y Villa Hospital.”

“Dejo constancia de lo anterior con el propósito de entregar tranquilidad y claridad a la comunidad, destacando que los proyectos de iluminación se están ejecutando de manera planificada y progresiva, en beneficio de diversos sectores de nuestra comuna.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *“Respecto al Comité de Adelanto de Los Baños, ésta será derivada a la Unidad de Caminos, que ya fue aprobada la designación de un encargado para la mejora de los caminos rurales y también para los caminos urbanos.”*

“Respecto del incidente ocurrido en Avenida O’Higgins, en las inmediaciones de un local de tragamonedas, quiero dejar constancia que no se recibió ningún requerimiento a nuestra Unidad de Seguridad Pública a través del fono denuncia. La situación fue atendida directamente por Carabineros, quienes cursaron el procedimiento correspondiente y cuentan con las denuncias respectivas.”

“Respecto a lo señalado, me quedó la duda, en cuanto a la afirmación de que el Club O’Higgins aportó con el tema de las luminarias. Entiendo que dicho aporte habría sido en el ámbito deportivo.”

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Por supuesto, señor Presidente, no aportó económicamente; por ello, claramente no mencioné la frase “Económicamente”. Sin duda alguna, el Convenio trajo muchos beneficios, lo cual corresponde señalar.”*

“Y en la parte técnica, en cuanto a la iluminación, cuando ya se está ejecutando y dando el trabajo, la opinión técnica profesional es bienvenida. O’Higgins de Rancagua, obviamente, cuenta con su equipo técnico profesional y, sin duda alguna, fue también un apoyo para nosotros en ese aspecto. Esto quedó plasmado por nuestro departamento SECPLAN en las especificaciones técnicas, pero siempre manteniendo una conversación sana con la institución de O’Higgins de Rancagua, con la cual se llegó al éxito total. Ellos aportaron significativamente en términos técnicos, pero, reitero, económicamente no fue un aporte a nuestra Municipalidad.”

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Es bueno aclarar esto, porque no quiero que quede ninguna duda. Se ha mencionado que hubo un aporte económico de O’Higgins de Rancagua; sin embargo, los recursos y la ejecución del proyecto fueron gestionados completamente por la Municipalidad con apoyo de la SUBDERE, mediante un proyecto presentado por esta unidad. Cabe destacar que la SUBDERE es la unidad regional que más ha aportado a San Fernando, y la SUBDERE Regional, representada por Pamela Caro, quien es sanfernandina, ha mostrado un gran compromiso con nuestra ciudad, a diferencia de otras Autoridades Regionales. Siempre he valorado y agradecido su labor y la liberación de recursos que benefician directamente al desarrollo de la comuna.”*

“Respecto al convenio con O’Higgins de Rancagua, quiero enfatizar que no hubo aporte económico por parte de la institución deportiva. Sin embargo, el convenio fue muy valioso, ya que permitió visibilizar nuestro estadio y atraer numerosos hinchas de O’Higgins de Rancagua, especialmente los domingos, lo que también impulsó que realizáramos inversiones para contar con un Estadio en las condiciones actuales. En el aspecto técnico, el equipo profesional de O’Higgins de Rancagua aportó su opinión y asesoramiento en iluminación y ejecución, complementando el trabajo de nuestro departamento SECPLAN, pero reitero que el aporte fue únicamente técnico y de apoyo, no económico.”

“En relación con el tema de las veredas, quiero informar que contamos con un proyecto FNDR destinado a mejorar varias veredas de la comuna. Sin embargo, actualmente enfrentamos dificultades de financiamiento por parte del Gobierno Regional, situación que esperamos se resuelva pronto, para que los recursos necesarios puedan ser entregados y se materialicen las mejoras proyectadas.”

“Si bien el proyecto está presentado y se espera que pueda ser financiado el próximo año, en el intertanto se están realizando reparaciones puntuales a través de Servicios Generales, especialmente en aquellos sectores donde se ha identificado mayor riesgo de accidentabilidad, con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos mientras se concretan los proyectos mayores.”

“En relación con el Carro Bomba, considero que ya se han señalado todos los aspectos relevantes, por lo que no tengo mayores observaciones adicionales al respecto.”

“En relación con los Oficios ingresados por distintos Clubes a distintos departamentos, informo que se encuentran en etapa de revisión y en proceso de dar respuesta. Especialmente los Oficios ingresados el día de ayer, para los cuales existe un tiempo de respuesta establecido, se atenderá a cada uno de ellos conforme corresponda.”

“Respecto del mejoramiento de luminarias en los distintos sectores, informo que prácticamente hemos finalizado el recambio de iluminación en toda la comuna, mediante proyectos postulados a distintas fuentes de financiamiento, entre ellas la SUBDERE, el Gobierno Regional, fondos municipales y fondos de casino. No obstante, aún estamos pendientes de algunos recursos de la Municipalidad de San Fernando.”

“He constatado, a través de comunicación con las Municipalidades de O’Higgins, que se nos exige regularizar ciertas deudas relacionadas con entregas de proyectos que

aún se encuentran pendientes desde administraciones anteriores. Esto ha generado un retraso en la ejecución de algunos proyectos, en particular en el caso del recambio de luminarias de la Villa San Basilio, el cual originalmente estaba contemplado con financiamiento externo y que, por estas circunstancias, debió ejecutarse con recursos Municipales.”

“Informo que dicho proyecto se encuentra en etapa de pronta adjudicación de recursos y ejecución, y será implementado por nuestros equipos Municipales de iluminación pública.”

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“No podía dejar pasar la ocasión de referirme a la Fiesta de la Cerveza que se llevó a cabo los días viernes y sábado. Considero que la actividad congregó a un gran número de público, lo cual refleja el arduo trabajo de los emprendedores y organizadores del evento.”*

“Asimismo, quiero destacar la labor realizada en la remodelación de la ex ramada oficial, que hoy estamos considerando para la Ramada Oficial de la Chilenidad. Esta infraestructura estuvo a la altura tanto para la fiesta del Dirigente como para la Fiesta de la Cerveza. Quisiera reconocer también el compromiso del personal Municipal, que trabajó desde muy temprano hasta tarde, garantizando el éxito del evento.”

“Sin duda, Presidente, es un motivo de felicitación que estos eventos hayan congregado no solo a habitantes de la comuna, sino también a visitantes de otras localidades, evidenciando un esfuerzo conjunto que merece reconocimiento.”

El señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Sí, efectivamente, ya habíamos abordado el tema de la Fiesta de la Cerveza, pero me parece pertinente reiterarlo.”*

“Respecto a la territorial Fernanda Silva en La Ramada, quiero señalar que la Sede en cuestión históricamente perteneció al Club de Adulto Mayor. En algún momento se facilitó su uso a una organización religiosa, pero actualmente se ha generado una situación compleja: hubo un proceso eleccionario en la junta de vecinos y, según entiendo, se presentó un recurso ante el Tribunal Electoral Regional por parte de la Organización religiosa.”

“Esta situación ha paralizado parcialmente un proyecto que la Junta de Vecinos tenía previsto, retrasando el uso de la Sede provisoria en un terreno en comodato que la Municipalidad proporcionó. Por lo tanto, actualmente, la única Sede disponible es la que pertenecía al Adulto Mayor y está en terreno Municipal, lo que nos obliga a canalizar y regularizar su uso. Puedo comprender la importancia del tema religioso, siendo yo también creyente, pero no se puede vulnerar el derecho del resto de los vecinos a contar con una sede social que originalmente estaba destinada al Club de Adulto Mayor y cuya función se ha visto dificultada en ocasiones por esta situación.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga para su momento de incidentes.

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, señor Presidente en primer lugar saludar a todos los vecinos, vecinas, funcionarios Municipales, dirigentes de la Comarca que siguen este Concejo Municipal.

“Quiero consultar, para poder aclarar la situación de en qué quedará el Paseo de la calle Valdivia, en Peatonal o Semipeatonal. Somos conscientes de que la habilitación del tránsito vehicular nuevamente en esta calle impacta a toda la comunidad, no solo a los comerciantes, sino especialmente a los automovilistas. La recuperación del tránsito en calle Valdivia contribuirá de manera inmediata a disminuir la congestión en Chillán, en Olegario Lazo e incluso en la calle Negrete. Teníamos programada una reunión para el jueves pasado, la cual fue suspendida, por lo que los Concejales quedamos a la espera de información adicional por parte del Municipio respecto a este tema.”

“El segundo punto que deseo plantear es que fui contactada por dos Clubes de adulto mayor, los cuales solicitaron el uso del Bus Municipal para realizar un viaje por el día. Ambos Clubes recibieron respuesta desfavorable y uno de ellos indicó que desde el municipio se les informó que no habría posibilidad de efectuar viajes hasta el próximo año. Solicito, si es posible, confirmar esta información y determinar si dichos Clubes podrían volver a postular.”

“Finalmente, quiero felicitar a la Agrupación de los Cerveceros del Valle de Colchagua y, sobre todo, poner en valor la asociatividad. Sin el trabajo conjunto de las distintas organizaciones, como Hain, El Arriero, Husares y Rubezahl, no habría sido posible el éxito de esta fiesta. Aprovecho de invitar a los distintos rubros a fomentar el trabajo colaborativo, ya que permite alcanzar resultados positivos y satisfactorios para la comunidad.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y señala que *“Respecto de la calle Valdivia, aún no ha sido entregada al Municipio. Tengo entendido que, a fin de mes, debiera concretarse la entrega de dicho proyecto, y recién a partir de ese momento la Administración Municipal podrá administrar este bien nacional de uso público, ya sea como calle, paseo o el destino que corresponda.”*

“Este tema se encuentra todavía en discusión. Hemos sostenido conversaciones con diversos actores, incluyendo gremios de colectivos, quienes plantean diferentes propuestas, algunos a favor de un uso peatonal total durante los fines de semana, otros proponen un uso mixto, semipeatonal, que permita el tránsito de vehículos colectivos. Se han evaluado distintas alternativas, considerando la posibilidad de implementar periodos de prueba o soluciones parciales en diferentes tramos.”

“Hasta la fecha, no se ha tomado ninguna decisión definitiva. La intención es que, una vez recepcionado el proyecto, cualquier modificación se realice de manera consensuada, involucrando a los equipos técnicos municipales y, posteriormente, informando y discutiendo con el Concejo Municipal antes de adoptar una resolución final. Continuaremos avanzando en estas conversaciones hasta contar con una propuesta clara y consensuada.”

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“El paseo en la calle Valdivia se ve muy bonito, ya que une la principal postal de nuestra comuna, la iglesia San Francisco, con la Plaza de Armas. Es realmente grato transitar por este espacio; sin embargo, la cantidad de personas que lo utiliza de lunes a viernes es limitada. Considero que sería una buena medida habilitar el paseo para el tránsito vehicular de lunes a viernes, implementando un paseo peatonal durante los fines de semana, acompañado de una propuesta de emprendedores, preferentemente del área de fomento productivo, lo cual permitiría además generar recursos que beneficien a la comuna.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Esta será una de las alternativas que se evaluará y decidirá en conjunto con el Concejo Municipal, los equipos técnicos y los demás actores pertinentes en el momento oportuno.”*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Tengo una consulta, en caso de realizar un cambio, por ejemplo, de que la vía pase de ser una calle de tránsito vehicular a ser peatonal, ¿Es necesario que ello sea aprobado en el plan regulador, o no?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Respecto de la consulta, no es necesario que pase por el plan regulador. Actualmente, cualquier Modificación respecto del proyecto original, que considera paseo peatonal, no puede ejecutarse porque se encuentra en manos de la entidad ejecutante, SERVIU, y del GORE, que financia la obra.”*

“Una vez que el proyecto sea entregado, la Administración Municipal tendrá plena facultad para determinar el uso de la vía, pudiendo mantener el proyecto original o realizar ajustes. Tales cambios no requerirían aumento de recursos, ya que ambas alternativas son factibles con la infraestructura que se entregará.”

“Actualmente, se están evaluando varias opciones, incluyendo la posibilidad de alternancia de uso, o que una parte sea peatonal y otra semipeatonal. Todas las alternativas están siendo estudiadas por la Dirección de Tránsito, SECPLAN y otros equipos técnicos, y se consensuarán con el Concejo Municipal y los interesados al momento de tomar la decisión final. Hasta la entrega del proyecto, SERVIU mantiene la autoridad sobre el uso del paseo.”

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Informar a este Concejo que, para conocimiento de la comunidad, hemos recibido un correo por parte de Relaciones Públicas con la invitación a participar en la mesa de trabajo, la cual se llevará a cabo el próximo martes 26 a las 16:00 horas, en el Salón del Concejo, con el objetivo de sociabilizar y conversar sobre el tema de la calle Valdivia.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Esto corrobora lo que he señalado, Concejal, ya que precisamente he solicitado que todos los actores involucrados tengan la oportunidad de participar y de conversar en la toma de esta decisión.”*

“En relación con el tema de los dos Clubes de Adulto Mayor para el uso del bus municipal, es necesario revisarlo, ya que desconozco la respuesta entregada hasta el momento. La solicitud debe hacerse con cierta anticipación y, considerando la alta demanda, es posible que la fecha solicitada esté ocupada por alguna razón que desconozco. La alternativa sería que los adultos mayores interesados cambien la fecha, de manera que se pueda verificar la disponibilidad en otra oportunidad. El objetivo es que no se queden sin la posibilidad de realizar su viaje.”

“En cuanto a lo señalado, quiero destacar la labor de la asociatividad, lo cual me parece muy positivo y así lo resaltamos anteriormente. Considero que el Municipio, si bien realiza importantes inversiones en diversas festividades, tiene recursos limitados. Estas inversiones buscan, entre otros objetivos, generar espacios de esparcimiento para nuestros vecinos y, a la vez, fomentar la economía local, beneficiando a emprendedores de gastronomía, vitivinicultura, hoteles y otros rubros.”

“Hemos avanzado en eventos como la Fiesta del Cordero de Puente Negro, la EXPOCOL, que fue decisión del Concejo anterior que se encuentra consolidada; la Fiesta de la Chilenidad, que es imprescindible; y la Vendimia, que también se ha consolidado. Mantener estas actividades a lo largo del año requiere recursos considerables, incluyendo las fiestas costumbristas de los distintos sectores de San Fernando.”

“Por lo tanto, si bien los recursos municipales son limitados, estas actividades complementarias que surgen de la asociatividad público-privada permiten ejecutar iniciativas como la Fiesta de la Cerveza. Estuvimos presentes el fin de semana compartiendo con los cerveceros y vecinos, y prevemos la realización de futuras actividades similares. Este modelo permite avanzar en proyectos que no dependen exclusivamente de financiamiento Municipal, sino que también cuentan con aportes de los propios Organizadores.”

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 17:47 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 19 de Agosto de 2025, agradeciendo a los señores Concejales, a los vecinos que estuvieron presente y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
18 DE AGOSTO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 18 de agosto de 2.025, siendo las 10:16 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión la Concejal, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Asiste también, doña Camila Aguirre, Trabajadora Social, del Departamento Social de la DIDECO, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **AYUDA SOCIAL CON APORTE EXTRAORDINARIO PARA LA SRA. LADY TAMARA FLORES LIZANA, DE ACUERDO A ART. N°28 DEL REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra la Sra. Camila Aguirre, Trabajadora Social, del Departamento Social de la DIDECO, para que explique el tema.

La Sra. Aguirre, señala que mediante Ord. N°341, enviado por el DIDECO, Sr. Felipe Bahamonde, a Secretaría Municipal, se solicita Comisión para evaluar Ayuda Social, consistente en un aporte extraordinario según Reglamento de Ayudas Sociales, Art. N°28, para el caso Social de la Sra. Lady Tamara Flores Lizana, quien posee deuda por sin cobertura GES,

Agrega, que la Sra. Lady Tamara Flores Lizana, tiene 40 años, y vive en desempeñándose como

Además, conforma una familia monoparental. Vive con Sus ingresos corresponden al trabajo que tiene como a lo cual se suma una

que recibe del padre de sus hijos. se encuentra realizando y Por

otra parte, si bien este caso tiene ingresos económicos regulares y por pensión de alimentos, también se desglosan gastos mensuales promedio, los que son bastante elevados. La Sra. Lady, recibe un bono cada 3 meses y con ese monto

extra logra financiar los gastos que con su sueldo mensual, no alcanza a cubrir, durante los meses que sólo recibe su sueldo sin extras. Tiene un gasto promedio de alrededor de Se desglosan en energía eléctrica agua potable alrededor de alimentación , un monto elevado, un arriendo de más gastos de gas, medicamentos, calefacción, internet, cable y los traslados que realiza por médico a Santiago. En cuanto a la situación de salud, que es específicamente para lo que se solicita apoyo, la Sra. Lady fue diagnosticada, en febrero del presente año, como lo habíamos mencionado, con Este no

tiene cobertura GES, por lo tanto, todos los los ha realizado de manera particular. La cotización inicial que ella presentó por el tratamiento médico era de \$4.615.000. Dio un aporte del 50%, es decir, \$2.307.000, de los cuales \$2.000.000 fueron aporte de su red familiar, que corresponde Cubrió los otros \$300.000 y los gastos asociados de los

Cabe señalar que el tratamiento consistió en El 50% fue cubierto con la red de apoyo. Posteriormente a la visita, me indica que el otro 50% fue cubierto con el Fondo Nacional de Salud (FONASA). Finalmente, no fueron los \$4.000.000 que tenía que cubrir, sino el 50% de los \$2.300.000, quedando con una deuda de \$2.000.000, con sus familiares, quienes le entregaron este apoyo debido a que hace pocos años sufrieron la de la Sra. Lady, también por una , lo que los afectó sentimentalmente y les motivó a entregarle el dinero para que ella comenzara rápido el tratamiento. Se evidencia una

Si bien existen ingresos monetarios, estos son utilizados para cubrir necesidades básicas del grupo familiar, considerando el arriendo de la propiedad, la alimentación, gastos básicos, calefacción y los traslados que realiza hacia Santiago. La Sra. Lady vive en San Fernando hace 3 años; no se aprecia una vulnerabilidad habitacional. Nosotros como Departamento Social, y considerando la disponibilidad de Presupuesto, para este tipo de ayuda, sugerimos un aporte de \$500.000. El que tendría que ir con un cheque nominativo a ella o a algún familiar, ya que no se trata de una deuda a una institución, sino a una red cercana.

La Presidenta de la Comisión, pregunta que, si ella se hace este tratamiento, ¿queda bien? Porque estamos hablando de que Además, me gustaría saber si ella trajo los informes médicos.

La Sra. Aguirre, señala que ya terminó con que fueron el valor de los \$4.000.000, que cubrió FONASA y la mitad de ella. Ahora en las consultas dice que tiene que estar siempre. Por otra parte, a pesar de que ya terminó el tratamiento, tiene que estar en constante evaluación porque

al ser no hay un estudio de comportamiento Puede que le siga afectando, puede que incluso le
 Con respecto a los informes médicos, ella los trajo todos y al solicitar la reunión, los escaneamos todos.

La Presidenta de la Comisión, pregunta que ahora que ya se hizo el tratamiento, ¿En cuántos meses más tiene que volver?

La Sra. Aguirre, señala que la Sra. Lady le indicaba que no es muy común, por lo que no está en la cobertura GES. que puede y tiene que seguir con controles y exámenes cada cierto tiempo.

tienen un valor elevado. No sabe cada cuánto, porque cuando la visité estaba recién terminando el tratamiento, tenía control en un mes y el médico le indicaría la frecuencia deben ser periódicas para controlar si no ha . Esta Ayuda Social, se haría con el saldo que nos está quedando en las Cuentas, ya que semanalmente estamos entregando entre 90 y 100 ayudas. El presupuesto se está viendo disminuido. Para cuidar el futuro de otros casos y considerando que estos casos son aislados, no son repetitivos, es en base a lo que tenemos de disponibilidad presupuestaria, cuidando que podamos llegar a fin de año y poder cubrir las otras solicitudes también.

La Presidenta de la Comisión, pregunta si se le dan los \$500.000, ahora, y si más adelante tuviera la necesidad de hacerse otras sesiones, ¿Se le podría dar otra ayuda, habiendo presupuesto?

La Sra. Aguirre, responde que si el monto de una nueva solicitud supera la cantidad que permite el Reglamento, tendría que pasar nuevamente por el Concejo y depender de la disponibilidad de Presupuesto. Si nos inyectan más recursos se podría evaluar una segunda ayuda.


La Presidenta de la Comisión, señala que la verdad, es que el tema de salud es muy sensible. Yo admiro que la Sra. Lady tenga redes de apoyo, porque hay gente que nadie le da un peso y se las arreglan como pueden. Veo que lo que gasta mensual es muy poco. Debe estar en Tiene y realmente es Propongo que, como no hay más presupuesto, se le apoye con los \$500.000, pero si necesita nuevas sesiones o control, podamos revisar el tema nuevamente y ayudarla.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que está de acuerdo con lo propuesto por la Presidenta de la Comisión, sobre todo que el Reglamento de Ayuda Social, establece que la ayuda una vez que es otorgada, se debe esperar tres meses, para

solicitarla nuevamente. A lo mejor podríamos tomar un acuerdo de Concejo con la condición de que efectivamente se le pueden entregar estos \$500.000, pero que en su caso en particular, se pueda ver y solucionar el tema de esos tres meses. Entiendo que es parte del Reglamento, pero como acuerdo de Concejo, si eventualmente se requieren más recursos, que se pueda acercarse de nuevo a DIDECO y que no quede inhabilitada por el requisito de los tres meses.

Finalmente, la Comisión aprueba que la AYUDA SOCIAL PARA LA SRA. LADY TAMARA FLORES LIZANA, POR UN MONTO DE \$500.000, pase a Concejo para su votación, acordando que de ser necesaria una segunda ayuda, aún antes de cumplirse el plazo establecido por el Reglamento de Ayudas Sociales, de tres meses, entre una y otra ayuda, de igual forma se verá la posibilidad de otorgarla, como excepción.

Sin otro tema que tratar y siendo las 10:32 horas, se da por terminada la Comisión.


CONCEJAL
SAN FERNANDO
MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
18 DE AGOSTO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 18 de agosto de 2.025, siendo las 10:38 horas se realiza “COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO”. Preside la reunión su Vicepresidente el Concejal, don Cristian Calderón Letelier. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, la Sra. Paz Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva y don Matías Álvarez Adriasola.

Concurren, además don Luis Yáñez Director de Secplan, la Srta. Emiliana Araya Encargada de Adquisiciones, don Carlos Cruz Arquitecto de la Unidad de Infraestructura Menor de Secplan y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

- CELEBRACIÓN DE CONTRATO “PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA”, ID 2817-61-LP25, ADJUDICADA A CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA, RUT 77.106.978-9, POR UN MONTO TOTAL \$127.586.659 IVA INCLUIDO, PARA SER EJECUTADO EN UN PLAZO DE 88 DÍAS CORRIDOS.

El Vicepresidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez para que se refiera al tema.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que tenemos dos presentaciones, la primera tiene que ver directamente con la licitación y con la celebración del contrato y, segundo, una presentación donde les mostramos las características de este proyecto de la primera etapa del Proyecto Las Camelias. Ya lo habíamos visto aquí alguna vez, pero al pasar tanto tiempo, no sé si todos los concejales la han podido ver, por lo tanto, la trajimos y se las queremos mostrar y explicar rápidamente. Cedo la palabra a la Srta. Emiliana Araya para que veamos el tema de la licitación.

La Srta. Emiliana Araya, señala acerca del proceso licitatorio que fue publicado en el portal Mercado Público, el proyecto denominado Proyecto de las Camelias. Esta licitación se a +realizado tres veces, en la primera no hubo oferentes por lo cual se declara desierta. En la segunda licitación se adjudica a Constructora ISSA Spa, la cual no presento la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato por lo cual se declara desierta. Y por último se llama por tercera vez a licitación que es en el proceso en que nos encontramos, de acuerdo al siguiente detalle.




LICITACIÓN

**“PROYECTO LAS CAMELIAS
PRIMERA ETAPA”**

ID 2817-61-LP25

www.munisafernando.cl



Objetivo General

Este proyecto contempla la habilitación de espacios para comercio de la comuna de San Fernando.

- **Fuente del Proyecto:** Presupuesto Municipal Vigente año 2025.



Datos de Licitación Pública

- Llamado a Licitación: D.A. 1230 (22/05/2025)
- ID 2817-61-LP25
- Cantidad días publicada: 30 días corridos
- Decreto Adjudica: 1856 (31/07/2025)



“PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA”

ID 2817-61-LP25

- Empresas que presentaron oferta:

Nombre	RUT
CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA	77.106.978-9
INVERSIONES MADRIAGA & VILLALOBOS LIMITADA	76.104.224-6
URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA	76.491.426-0

Una vez realizada la evaluación, la Comisión Evaluadora pudo determinar que solamente una de estas empresas cumplió con la totalidad de la información requerida en las bases de licitación. Las otras dos no contemplaron la totalidad de la documentación especialmente relativo a la situación de seguridad y desarrollo laboral, que tiene que ver básicamente con un punto que los dejaba inadmisibles dentro de las bases de licitación y este oferente Constructora Rio Verde Spa presentó toda la documentación requerida

SF
MUNICIPALIDAD DE
SAN FERNANDO
De Colchagua

"PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA", ID 2817-61-LP25

• Evaluación de la oferta admisible:

N°	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO OFERTA TOTAL	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
				80%	85%	85%	85%	85%	
1	"PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA"	CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA	\$ 127.586.659	80,00	2,00	3,75	5,00	2,10	96,25

SF
MUNICIPALIDAD DE
SAN FERNANDO
De Colchagua

ADJUDICACIÓN

• Licitación Pública "PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA" ID 2817-61-LP25, propone ADJUDICAR oferente **CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA**, RUT 77.106.978-9 por un monto total de **\$127.586.659.- IVA INCLUIDO**, para ser ejecutado en un plazo de 88 días corridos.

El Sr. Luis Yáñez, señala que este proyecto se ha licitado varias veces y en la tercera licitación se pudo contratar. Hace varios meses atrás se adjudicó y una vez que quisimos entregar el terreno, el contratista no traía la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato, no la trajo nunca. Al final tuvimos que cerrar ese proceso y levantar una nueva licitación y lo pudimos contratar o se pudo adjudicar, efectivamente esta vez.

Este terreno es Municipal y está ubicado en esquina Negrete con Manuel Rodríguez, con este proyecto vamos a hacer una primera etapa que se llama habilitación, que considera básicamente la construcción de los servicios higiénicos en el lado norte donde se habilitan primero los baños de hombres, baños de mujeres y baños con accesibilidad universal para discapacitados, la construcción de algunas áreas verdes, cierre perimetral, tanto por Negrete como por Manuel

Rodríguez, un pequeño escenario, algunos toldos vela como sombreadores. Las áreas verdes que se ejecutan, hay algunas especies arbustivas que están consideradas en el proyecto, como quillay, jacarandá, crespones, liquidámbar y arbustos, y 20 camelias.

El Sr. Carlos Cruz, menciona que este proyecto está garantizado por 20 años por la empresa.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que como usted bien dice, don Luis, es la primera etapa. ¿La segunda etapa contempla juegos o espacio para los niños y niñas?

El Sr. Luis Yáñez, señala que la segunda etapa considera todo lo que queramos que considere que no tiene la primera, aquí hay una idea, que la segunda etapa considere lo que estimemos conveniente de acuerdo al uso que le vamos a dar. Porque hoy día nosotros estamos haciendo una apuesta con esto, entonces no sabemos qué tan efectivo va a ser ese uso. Entonces, queremos que, con la primera etapa, se habilite lo sanitario, se conecte el agua potable, el alcantarillado, se generen espacios, se cierre, se habilita un acceso y la idea es que lo empecemos a utilizar, y a medida que lo vamos utilizando, que el mismo paseo nos vaya respondiendo qué otras obras se hacen necesarias. Además, un pequeño escenario, que pueda ser un escenario de muestras, un escenario para actividades culturales. Se colocan hoy día en esta primera etapa tres toldos velas, que nos ayudan a dar un poco de sombra donde podemos colocar mesas. Eso no significa que después no podamos colocar 10 más, si es que el espacio así lo requiere.

La Concejal Sra. Marta Cádiz, consulta ¿De qué es el piso? Y lo otro, como esto es referencial, los asientos, ¿cómo van a ser? ¿va a ser puro cemento o va a haber algo más amigable para la tercera edad?

El Sr. Luis Yáñez, señala que el piso es maicillo, el mobiliario urbano sí está considerado en la primera etapa, es un tipo de escaño que está estandarizado, es un escaño antivandálico de hormigón que, si no me equivoco, es el que tiene una pieza de madera en los apoya brazos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que no tiene dudas respecto al proyecto, algo lo conocía. Qué bueno que se le llame primera etapa porque es como para decir que va a seguir mejorando, pero no hay una segunda etapa clara todavía, o sea, es simplemente un *standby* para poder habilitarlo. Por eso se llama habilitación la primera etapa. Respecto a los procesos de adjudicación se habla de que yo estaba revisando el decreto que adjudica en donde se tiene que modificar y ampliar el plazo de adjudicación. Eso, ¿a qué se debió? Punto 16.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que con respecto al punto de modifíquese y ampliése el plazo de adjudicación, siempre nosotros como adquisiciones dejamos un tiempo determinado para la evaluación de un proceso. Puede pasar que en algunas ocasiones se demoró un poco más o puede ocurrir, que a veces dejamos un tiempo muy acotado. La ley y las bases, además también lo permiten, que cuando no se alcance a informar a través de la plataforma la finalización de este proceso, se puede ampliar la fecha de adjudicación, está contemplado dentro de las bases, así que se permite siempre y cuando sea a través de un Decreto Alcaldicio, que así también se publique en el portal. Y con ello también los oferentes se enteran de que la fecha se postergó un poco más, pero ahí este decreto hace las dos cosas, los modifica y también informa la adjudicación.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que hace la pregunta, Presidente, porque en ninguna parte del decreto, sobre todo que ya conocemos el error que cometimos la vez pasada respecto a la celebración del contrato, donde revisamos más el proyecto que los procesos en sí mismo y del contrato, no veo ninguna parte del decreto en donde, por ejemplo, no haya habido ningún oferente y por eso la necesidad de ampliar el plazo o con lo que usted me estaba diciendo, sino que ya directamente desde el punto 13, que es el acta de evaluación, de ahí en adelante ya saltamos directamente a la necesidad de declarar inadmisibles y la necesidad de adjudicar. Sin embargo, en el punto 16 está la necesidad de modificar y ampliar el plazo. Entonces, en ningún momento me da a entender a mí que hubo un inconveniente en el proceso, simplemente que se tuvo que ampliar por las razones que me está diciendo. Eso es lo que no me queda suficientemente claro. O sea, para ser un poco más conciso, Presidente, es si en el decreto no hay ningún acto de evidencia en donde se sustenta la necesidad de modificar y ampliar el plazo, si en el decreto, en los antecedentes los puntos anteriores, no hay ninguna situación de inconveniencia, esa es mi duda. No sé si soy claro.

La Srta. Emiliana Araya: señala que en el decreto solamente menciona el punto 16, la necesidad de ampliar la fecha de adjudicación que está contemplada dentro del punto 16 y el punto E de las bases administrativas y en el punto dice, “La Municipalidad de San Fernando tendrá la facultad de prorrogar el plazo de adjudicación en atención a las necesidades derivadas del proceso de evaluación o necesidades del servicio. Dicha ampliación será informada a través de la plataforma de Mercado Público.” En efecto, en este decreto no dice el por qué. Si ustedes gustan, yo le busco el por qué en sí, posiblemente sea por el acta de evaluación. El acta de evaluación tiene fecha 21 de julio y el decreto 31 de julio. Tendría que revisar el portal, pero eso en sí es un proceso normal que se pueda ampliar, no cabe ninguna situación de irregularidad. Y justamente se puede dar tanto por la evaluación o por la tramitación propiamente tal del decreto. Sí estuvo contemplado dentro del decreto la necesidad de ampliar, mas no la justificación en extenso porque las bases administrativas lo amparan en su generalidad.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que solamente lo mencionaba, porque también estoy viendo el acta de evaluación y tampoco encuentro el sustento de la necesidad. Yo entiendo que las facultades están para ampliarlo, no estoy criticando eso ni que haya algún tipo de irregularidad, solamente que, dentro de los procesos, si nos ponemos a hilar fino, que insisto, ya aprendí con el contrato anterior, ahora voy a hacer más lupa, más al ojo con esto. Porque si vamos a hacer las cosas bien y el contrato, me imagino que en alguna parte debe mencionar esto, tampoco en el acta de evaluación se sustenta la necesidad. Si no hay un sustento de necesidad de ampliar, a lo mejor no es necesario ponerlo en el decreto. A eso voy. No porque hayan hecho algo malo ustedes, sino porque se pone de manera automática o normal, como usted lo señala, sin que haya un sustento, por ejemplo, en el acta o en algún documento formal.

El Sr. Luis Yáñez, señala que solo para complementar, presidente, lo que pasa que como el calendario de la licitación, es creado con harta anticipación, donde vienen todas las fechas de cierre, uno también tiene una fecha de adjudicación y muchas veces pasa que esa fecha de adjudicación uno le da como 3 a 4 días después de que cierra y a veces por distintos motivos, porque uno se demoró un poco más en evaluar por alguna cosa particular o en la vuelta de las firmas, tenemos esa chance de cubrirnos cuando nos pasamos en algunos días, pero sí hay que buscar ahí la justificación, pero es como el delta que ocupamos cuando se atrasa por algún motivo, algunos días.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez: señala que solamente para terminar este punto, no es porque haya una irregularidad, solamente es para que no haya ningún vicio posterior, sobre todo que si nosotros lo que vamos a votar es la legalidad de un contrato, que en el proceso no haya ningún vicio que después tengamos que inspeccionarlo, solo por esa aclaración. Presidente.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que sería del todo irregular, por ejemplo, que en este decreto no dijera que se amplíe el plazo y se rectifique la fecha. Ahí sí que incurriríamos en una falta porque a través de esto nosotros le estamos informando también a los proveedores que se amplía la fecha y que estamos evaluando, o sea, no que se quedó simplemente olvidado un proceso.

El Sr. Luis Yáñez, señala que esta primera etapa, si bien es cierto, existe un diseño, del proyecto completo, pero no queremos amarrarnos todavía a ese todo porque, como les digo, el proyecto puede mutar de acuerdo al uso que le demos. Entonces, yo quiero enfocarme en esta la primera etapa que tiene las características de habilitar el terreno, hay toda una obra sanitaria que hacer. Se genera todo el cierre perimetral tanto por la calle Negrete como por la calle Manuel Rodríguez, con sus respectivos portones, para que este espacio sea visible, se generan áreas verdes en

el interior del paseo, se coloca también postación interior con luminarias, con la finalidad de ir habilitando los espacios para que Fomento Productivo lo utilice en el fin que tiene pensado este espacio, para generar las actividades y por lo tanto van a tener agua, alcantarillado, baño funcionando, un escenario, iluminación pública y el espacio, y sus respectivos cierres. Eso es lo que busca esta primera etapa con estos recursos que teníamos disponibles. La segunda etapa, si bien es cierto, en el proyecto original se piensa seguir creciendo más o menos en el mismo concepto. Yo lo quiero dejar ahí porque depende el uso que le demos, creo que eso puede mutar, puede hasta albergar algún tipo de edificio incluso adentro, si esa fuera la idea de futuro, no sé si se me queda, Carlos, alguna obra en especial que tenga.

El Sr. Carlos Cruz, menciona que no, prácticamente esta todo abordado.

El Presidente de la Comisión, consulta si para esta primera etapa, los recursos están disponibles.

El Sr. Luis Yáñez, señala que sí, los recursos están disponibles. Han ingresado al Presupuesto Municipal, son fondos Royalty del año 2024.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, señala su apreciación, ya que según lo que expone, pienso en otros parques grandes, parques por así decir que tienen como estas propuestas similares de *stand*, de *Food Truck*, no sé, el parque de la Reina o de otras comunas, pero por lo general son parques, o sea, espacios verdes donde la familia puede ir una tarde entera a sentarse, a comer un pícnic, con arbolitos, con una sombra natural, un lugar como más natural quizás que te invita. O bien parques con muchos juegos infantiles que hace que la familia también vaya por los juegos infantiles y de pasada te das toda esta vuelta por los emprendimientos. Entonces, así como lo veo, siento que el lugar, la verdad, no va a invitar tanto a que la comunidad se acerque.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que en primer lugar este no es un parque, este es un paseo. Por lo tanto, no tiene esas características. Su fin es totalmente comercial. Entonces, por eso depende del uso que le vaya a dar la administración, qué cantidad de personas después vaya a incorporar. Hay que seguir con otras etapas y eso puede ser o más o darle características de parque, o darle características de plaza de juego o darle características de edificio comercial. Eso va a depender un poco del uso, que quieran plantear, y, o en buen chileno, si hay la demanda requerida, si esto prende, si esto funciona para lo que están, puede cambiar su destino.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, indica que va a eso mismo, Luis, porque ¿cómo vamos a invitar a la gente?, ¿la gente va a ir por sí misma porque hay

emprendedores?, o sea, ¿o va a ir lo suficiente? ¿con cuántos emprendedores pensamos que vamos a partir? ¿20, 30 *stands*?

El Sr. Luis Yáñez, menciona que la verdad no es materia que yo le pueda responder porque eso corresponde a lo que Fomento va a hacer en este espacio. Nosotros estamos planteando el proyecto de la habilitación del espacio, que es lo que nos corresponde a nosotros, Que básicamente primero es dar el estándar de servicios que hoy día no los tiene, no tiene agua, no tiene luz, no tiene alcantarillado, esta primera etapa viene a hacer esa habilitación. Por eso hoy día ejecutamos los baños.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta ¿la empresa la Constructora Río Verde SPA, está ubicada en Placilla o en Nancagua? Porque en la póliza de responsabilidad civil sale Placilla. Sin embargo, la garantía de fiel cumplimiento tiene otra dirección en Nancagua. No sé si eso es algo que analizar, pero tiene el mismo Rut, tiene las mismas informaciones, pero está en dos direcciones distintas.

La Srta. Emiliana Araya, indica que va a chequear bien eso. Pero en el Anexo número uno, el oferente indica residencia en Placilla, de todos modos, vamos a revisar muy bien el tema de la póliza y la garantía porque podría, por ejemplo, que una persona sea dueño, no sé, del 51% de la empresa y tenga un domicilio distinto al que pueda declarar el Anexo número uno, pueden tener todo ese tipo de variaciones.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si en el proceso de licitación, el proceso que pasó la empresa, ¿hubo algún pago de platas, desde el municipio hubo algún tipo de pérdida desde la licitación, digamos, de que la empresa no llegó y todo eso, no llegó con su póliza?

El Sr. Luis Yáñez, menciona que, de pérdida no, porque no hubo traspaso.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si esa plata se guardó hasta ahora.

El Sr. Luis Yáñez, señala que sí, o sea, lo que pasa es que todas las platas del año pasado están ingresadas en el presupuesto 2025. Esas se reconocen como arrastre, ¿se acuerdan? En la primera modificación presupuestaria que hicimos en el año se reconocen el saldo inicial de caja. Entonces, ahí se reconocieron estos recursos.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que, pensando en esta primera etapa, ya estaría como armada. Y la segunda etapa, ya tendríamos que ver el presupuesto actual.

El Sr. Luis Yáñez, señala que la segunda etapa puede ser con cualquier tipo de presupuesto, puede ser una postulación a un proyecto externo, puede ser con Royalty del 2026, puede ser con recurso municipal, depende de las prioridades que le queramos dar y las características que vaya a tener esa segunda etapa.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si, ¿estos proyectos son pensados para que también haya un retorno de dinero hacia el municipio?

El Sr. Luis Yáñez, comenta que entiende que no está pensado para que se auto sustente, sino que para que el municipio pueda entregar un espacio, a distintos emprendedores.

El Presidente de la Comisión, señala que esta es una propiedad que ha sido un tema mediático para nuestra comuna y se ha comentado mucho en las redes que se compró el terreno, que está tirado, que no se hace nada y sin embargo, acá hay un proyecto en su primera etapa que viene a entregarnos otra visión, tal cual lo estamos haciendo ya con los futuros proyectos Feria Libre y otros más que se están llevando a cabo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que como hay licitaciones que quedaron sin efecto, que las estaba leyendo, mi consulta es si después hay un decreto alcaldicio que dice, 'quedan sin efecto'.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que justamente este proyecto de Las Camelias es bastante largo. Yo más o menos desde que llegué que estamos viendo el tema de Las Camelias tanto como la placita aquí de la esquina y este decreto, el que adjudica, va mencionando la solicitud y los decretos y los procesos licitatorios que han ocurrido anteriormente. Y en ello mismo, si bien podría quedar la situación de que no estén adjuntos los documentos que se le enviaron, lo rescatamos y se los reenviamos porque cada decreto alcaldicio que vamos haciendo se considera fundado cuando va informando también las situaciones anteriores y así como en esto ocurre, por ejemplo, que el Decreto Alcaldicio N° 3882 de fecha 04 de octubre de 2024 aprobaba bases, ID 2817-133-LQ24, donde no hubo oferentes, cuando no hay oferta en el portal y se declara automáticamente desierta sin oferentes, de todos modos, nosotros hacemos un decreto que hoy por hoy ratifica la declaración desierta. Posteriormente se hizo otro llamado que también va mediante decreto alcaldicio N°5044 con un nuevo ID 2817-153-LQ24, que es el punto 6 del considerando, donde habla que se adjudica a una empresa y, sin embargo, después queda sin efecto esa circunstancia, mediante otro decreto que retrotrae, declara desierta y vuelve a llamar. Siempre está respaldado en un acto administrativo todas las actuaciones que se realicen a través del portal de Mercado Público, porque además tenemos que ir cerrando cada proceso. Yo tengo una ID y tengo que informar cómo finalizamos aquello y ese va a dar sustento también a otro. Muchas veces puede pasar incluso que dentro de un decreto alcaldicio hable de varias

materias, como por ejemplo en este que modificaba la fecha, también informaba una nueva fecha, adjudicaba y solicitaba confeccionar el contrato, el impútase y el publíquese respectivamente. Pero en efecto, cada circunstancia que va ocurriendo se va informando mediante un decreto alcaldicio. Aprobado por la autoridad competente respectiva.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que es una tranquilidad que te queda administrativamente, todo claro. Y lo otro, una vez que se celebre el contrato, ¿cuándo se inicia la ejecución de las obras?

El Sr. Luis Yáñez, señala que como con todos los proyectos, yo estimo unas tres semanas para iniciar faenas porque una vez que se aprueba la celebración del contrato, se hace el contrato propiamente tal, el contrato se firma entre las partes, se ingresan las boletas de garantía y se le entrega la carpeta de monitoreo a la dirección de obras para la inspección correspondiente y se hace la entrega de terreno, luego de eso tiene 88 días corridos.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si van a romper pavimento para hacer la conexión sanitaria. ¿Se proyecta algún tipo de dificultad por el tema de la calle, es por Negrete?

El Sr. Luis Yáñez, señala que es por Negrete, siempre esas actividades que tienen relación con terceros, en este caso con Essbio, pueden tener ciertas demoras, porque nosotros entregamos proyecto de eso, pero es responsabilidad del contratista volver a tramitar esos proyectos para ejecutar. Entonces, pasa que a veces la respuesta de Essbio no es tan oportuna, ahora son tiempos legales en todo caso, pero eso es algo que nosotros tenemos que ir revisando porque es distinto que ellos lo presenten a última hora, a que lo presenten desde el principio y Essbio se vaya tomando su tiempo y a la larga les falte un tiempo, pero distinto es que lo presenten a última hora, y obviamente Essbio tiene un tiempo para responder. Eso es lo que yo veo como más complejo. Lo demás, obra común y corriente, no debería haber mayores inconvenientes.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que se preocupa porque la gente ve una barrera en la calle y claro, se alarma por el tema de la congestión en la mañana y a las 6 de la tarde, San Fernando es un colapso total con los autos. la idea sería como en ese sentido mitigar o que el tiempo de intervención de la calle sea el menor posible y eso ojalá que sea un compromiso también de hoy. Yo entiendo los tiempos legales, pero también entiendo la congestión que se provoca, sobre todo en esa calle que es super transitada y es la calle del hospital, de emergencia.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que es importante entender que las roturas de pavimento tienen un periodo cortito. De hecho, debiese ser 24 o 48 horas, no es

más que eso. Estas obras no las ejecuta Essbio, o sea, Essbio las autoriza y después las revisa, esto lo ejecuta la misma empresa constructora. Lo que pasa es que Essbio les da un día de corte, por ejemplo, cuando conectan al agua potable, Essbio les dice, “yo corto el agua”, por ejemplo, voy a dar al azar, 'el día lunes de las 9 a las 12 del día y ellos tienen que conectar en ese momento', porque acuérdense que se conectan a una matriz que va con agua para todo el sector. Por lo tanto, ellos tienen que romper un rato antes, tener la tubería lista y les dan, eso se llama, la autorización de corte de agua potable y en alcantarillado es algo equivalente. Ahora, el agua y el alcantarillado van distanciados, por lo tanto, en la vereda va el agua potable y no existiría mayor inconveniente, y el alcantarillado va por el eje de la calzada, por lo tanto, ellos rompen la mitad de la calle también, ¿se puede socializar con la empresa que no sea ni un miércoles ni un sábado?

Lo importante para nosotros y también creo para ustedes, nosotros vamos tomando sus observaciones, estamos claros que hay que hacer una segunda etapa y probablemente hasta una tercera, tener en consideración lo que ustedes dicen. Yo tengo una idea, me encantaría que ahí hubiera un centro de negocio. Yo creo que un terreno ubicado en ese sector debiese ser para eso, es parte de lo que vamos a ir proponiendo en las etapas que vienen.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si el fin que tenía este terreno y este proyecto era trasladar a los ambulantes a ese sector, así partió este proyecto. Entonces, frente a eso, ambulantes quedan pocos en realidad. Como antiguamente, que había muchos más en Manuel Rodríguez y se fueron, algunos arrendaron. Mi pregunta tiene que ver con la ordenanza de kioscos, porque, por ejemplo, yo creo que va de la mano todo, hay personas que son ambulantes que ahora arrendaron kiosco, eso no está dentro de una ordenanza, es ilegal. Entonces, yo creo que hay que abordar las dos cosas. A lo mejor esto no compete en realidad a SECPLAN, pero pensando en los tiempos de ejecución y que también, como decía creo que la Concejal Rodríguez, es socializar con la gente de San Fernando para que concurran a este lugar y pensando también en esta tercera etapa que como usted bien dice puede ser un centro de negocios. Creo que es como un terreno sí es muy abierto para poder proyectar. Yo creo que hay que ir viendo esta situación, y los toldos azules no quedarían bien.

El Sr. Luis Yáñez, señala que los toldos azules son referenciales, el proyecto deja solo esos tres toldos velas, esos quedan puestos hoy día para los *food trucks*, que también son referenciales. Pero lo que se ejecuta hoy día claramente son baños que están el lado norte, todo el cierre perimetral, los portones, los accesos. Todas las áreas verdes, con postes de alumbrado, los toldos velas y el escenario, no sé si escenario es la palabra correcta.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si el proyecto *Skate Park* ¿cabe ahí o no pega ni junta?

El Sr. Luis Yáñez, señala que no está ahí pensado, yo creo que no pega, pero es algo que se puede conversar.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que viendo el piso tan liso es amigable, pero si usted me dice que va a ser con maicillo es lo más desagradable que hay para los coches, para la tercera edad. Entonces, yo pondría como prioridad hacer el piso como segunda etapa, porque si no nada va a ser amigable. Lo encuentro bonito porque se ve lisito, pero después de una lluvia, ir a caminar, pienso no ir porque ya que no es amigable el caminar en ese enredo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que iba a repetir lo que dijo la Concejal Cádiz, me preocupa mucho el suelo, el piso, porque yo pensaba que era como no cemento, pero yo pensaba que era como uno de estos pisos engomados, así como para que corran los niños, un pseudo caucho, porque los *renders* se ven liso, no se ve la textura del maicillo, pero al entender que es maicillo, efectivamente me preocupa que es muy poco lo verde que hay, creo que la Concejal Cádiz lo dijo todo.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, comenta que de los dos proyectos que hemos estado viendo los *Food Truck*, no va a haber ningún *Food Truck* ahí dando vueltas, porque tenemos la plaza con *Food Truck*, tenemos allá la feria con *Food Truck*, acá con *Food Truck*, estaría todo cubierto con *Food Trucks*.

El Sr. Luis Yáñez, indica que es super importante lo que usted dice. Nosotros en la interna claramente hemos hablado de la accesibilidad, este proyecto en esta primera etapa, como le decía, tiene más características de habilitación, porque teníamos que partir por algo y partimos pensando que había que habilitar un acceso primero, un acceso formal. Y dejamos el de Negrete porque por ahí vamos a hacer las conexiones de agua y alcantarillado, como le explicaba, y teníamos que tener agua, alcantarillado, los baños, y ahí ya vamos completando la cantidad de recursos que vamos teniendo disponibles. Después con un poco de espacio de áreas verdes y lugar donde se coloquen. Ahora nosotros tenemos claro que hay que hacer accesibilidad y accesibilidad universal y eso va a depender también de dónde ubiquemos otros recintos que queramos instalar adentro. También tenemos unas propuestas de juegos de pisos de caucho en algunas partes, pero están ahí, no sabemos si en definitiva vamos a tener que apuntar hacia allá. Yo quiero insistir que depende un poquito del uso que le demos, lo que Fomento en definitiva identifique como potencial de trabajo que le van a dar a este sector, a este terreno. Y luego a eso yo creo que lo reafirmamos con el segundo proyecto y después con un tercero si es que se requiere.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que como el proyecto me imagino nos genera preocupación a los que estamos aquí o al menos a algunos de nosotros, entiendo que estos son los recursos que existen en este momento para poder armar este proyecto que no es feo, no es malo, simplemente creo que nos quedamos cortos con el majestuoso o cómo lo vendieron en campaña el paseo de Las Camelias. Entonces, siento que efectivamente en una primera etapa de habilitación es correcto, está bien, pero siento que ponerle o dejarlo así con el piso de maicillo y las trabas que puede generar en invierno o incluso en verano, el habilitarlo, y va a sonar muy feo lo que voy a decir, pero lo digo con la responsabilidad del cargo. Siento que es como para poder cumplir una promesa atrasada del alcalde y no un verdadero Patrimonio Municipal de algo que queremos hacer como paseo Las Camelias. Insisto, el proyecto es bueno, yo creo que, más allá del nombre. Siento que tiene mucho potencial Luis, pero me preocupa que nos quedemos, no sé, teniendo algo majestuoso, uno piensa así en algo verdaderamente maravilloso, es como, 'chuta, vamos a estar embarrados en invierno, no se va a poder usar.' Sobre todo, insisto con los recursos que hay hoy día no alcanza y me imagino que puede haber una etapa dos, tres, cuatro cinco, etc., donde va a mejorar y efectivamente algún día le ponemos pasto a todo, pero a la fecha puede generar más complicaciones por cumplir un ideal de campaña. Esa es mi opinión personal.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, indica que como decía es un terreno abierto, entonces se puede hacer lo que de alguna manera queramos, por eso pensaba en el *Skate Park*, que por ejemplo es un proyecto que está financiado, por lo que entiendo, o falta poco para eso, ya que la otra vez me junté con los chicos del *skate*, me decían que estaba casi listo. Por otro lado, como ya ha cambiado, se ha desvirtuado un poco el tema de cómo partió, para el fin que era, no sé, a mí en San Fernando me llama la atención que no existan parques de agua, como en Quinta Normal, por ejemplo, que uno va y está lleno de estos parques de agua donde los niños disfrutaban para el verano, como manguera, pero aquí era como unos juegos bien bonitos. Como ya está abierto esto y como bien dice el Concejal Álvarez, es como, 'Ya, ok, es la primera parte, hagámoslo', porque también es como lo que tenemos que mostrar que ya está avanzando. Pero tenemos que ver bien para dónde vamos a apuntar porque no sacamos nada se inviertan recursos en algo que al final no va a funcionar y vamos a buscar, '¿Qué vamos a hacer con esto ahora?' Eso es lo que me preocupa a mí como el no uso o el mal uso, no quiero decir mal uso, sino que proyectar bien a dónde va a llegar o qué quiere la Administración o qué quiere la gente o qué queremos nosotros, qué queremos todos y todas.

El Sr. Carlos Cruz, menciona que más que nada para complementar toda la idea y englobar alguna de las preguntas, fue que, en las reuniones iniciales con Fomento, ellos tienen super claro cómo se va a desenvolver y el listado de emprendedores cuando me pidieron este encargo, fueron alrededor de 100 emprendedores que fue lo que proyecté lo que quedaba disponible para 100 emprendedores. Entonces, la

idea de trasladar a todos los emprendedores acá acompañado de este tema más arquitectónico de paisajismo era que no sé, que ellos en uno o dos años pudieran capacitarse para después salir del paseo e ir renovando el tema de los emprendedores, entregarle todas las herramientas necesarias para que ellos también siguieran emprendiendo y escalando. Entonces, en ese sentido, esta primera etapa siempre estuvo pensada para dejar libre un sector, que es el sector oriente, para que del área de fomento se organizara y siguiera también su camino respecto a sus necesidades en el tema de los emprendedores que tienen. Eso más que nada quería agregar y claro también el tema de la accesibilidad la hemos conversado y también ver de dónde podemos complementar esto porque obviamente le falta más ruta con pavimento, veredas.

El Sr. Luis Yáñez, señala dos cosas para no confundirnos en el proyecto. Primero, el proyecto, como les decía antes, no es un parque, acuérdense que tenemos otros proyectos que tienen que ver con parque, que por lo tanto la idea es no competir entre nuestros propios proyectos, estamos trabajando con el Parque del Río Tinguiririca, que es un parque inundable, que ese sí tiene obras de agua y también tenemos la segunda etapa del Parque Abel Bouchon, que también está a las puertas de quedar, okey, para que pueda tener el RS. distinto a tener financiamiento, pero los proyectos van a estar aprobados, por lo tanto, ahí vamos a albergar toda la oferta de parque, eso no quiere decir que esto no pueda recoger cosas equivalentes para poder incentivar a que la gente lo visite. Y lo otro, recordarles que esto lo vimos con el Concejo saliente justo al final y se habían aprobado 90 millones para el proyecto, para la primera etapa, y como no nos daban los costos, porque todos queremos meterle muchas cosas al proyecto, y es un espacio grande, que da para mucho todavía, despejamos cosas y al final pudimos dejar 135 millones del Royalty para este proyecto. Ahora, la licitación va a salir por 127 millones. Tuvimos ahí un delta, pero así fue naciendo. Ese fue un poco el origen de por qué llegamos a este tipo de obras, con la intención de habilitar primero el terreno y tenemos que trabajar ahora en la segunda etapa, como les decía, tenemos varias puestas, varias cosas y tienen que ver con la habilitación, con otros espacios, pero la verdad creo que tenemos que cerrar muy bien este proceso con Fomento para ver qué tipo de uso en definitiva le vamos a dar, porque si empezamos a ejecutar edificios u otras obras que son muy precisas, significa que ya le dimos un destino. Entonces, eso es lo que tenemos que cerrar.

El Presidente de la Comisión, señala que en lo personal hago mi interpretación al respecto, tenemos que partir por esta primera etapa del proyecto, y luego vienen las otras etapas. me alegra saber, que el anterior Concejo trató este tema, tenía menos recursos y hoy día ya contamos con un poco más de recursos para comenzar este proyecto. Así es que, en lo personal, presidiendo la comisión de hoy con todos los antecedentes entregados también ante la consulta importante realizada por la concejala Marta Cádiz en cuanto a los decretos, en cuanto a las partidas, en cuanto

a todas las observaciones, análisis, documentos que hay, porque siempre sabemos que hay proyectos que se suben, después se bajan, si tienen que volver a licitar y vuelven a cerrarse.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que quería agregar algo en parte de lo que usted Sr. Presidente dijo, que lo vimos muchas veces en la Administración anterior y fue como un preacuerdo que había que hacer una celebración de contrato. Por eso los otros tres llamados que hay anteriores para habilitar el lugar, o sea, lo básico, agua, luz, baño, más el cierre perimetral. Con eso podíamos empezar a trabajar y hacer la segunda, la tercera, la cuarta etapa, pero esto primero porque si no tenemos esto, no podemos seguir avanzando en otras etapas. Incluso por eso yo decía, mira, ahora está pavimentado, parece que algo tiene, por eso pregunté por el piso. Mi sugerencia sería, ojalá que alcance para hacer pasillos de desplazamiento alrededor de lo que vaya a ser después, cosa que no perdamos lo trabajado, pero esta celebración de contrato es de habilitación y era lo que yo quería recordar.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que antes de emitir mi voto, que dicho sea es favorable, así que voy a aprobar. Hay que recordar lo que estamos votando. En este caso, algo que estuve investigando el fin de semana y que ahora me lo volvió a ratificar el Sr. Secretario. Se nos había dicho que era la legalidad del contrato, sin embargo, aquí no existe un contrato porque se va a elaborar a posterior, y tampoco podemos revisar su legalidad, ya que eventualmente si existiera sería un borrador, tampoco tendría vigencia. En ese sentido, la celebración de un contrato es que el Concejo se pronuncie si queremos o no contratar la empresa para el proyecto. Eso es lo que tenemos que analizar para que no volvamos a tener la discusión que tuvimos la semana pasada si queremos contratar o no a la empresa para el proyecto en cuestión que se nos ha presentado.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, indica que si bien Matías lo dijo y lo dijo la Concejal Cádiz también, esta es la celebración del contrato, o sea, estamos viendo la celebración de un contrato, pero siempre me queda en el tintero ciertas preguntas que vienen añadidas a todo esto. Esta es ¿lo que realmente quiere la gente para San Fernando? No lo sabemos y tampoco lo vamos a saber hasta que se ejecute o se empiece con esta primera parte. Entiendo que es la primera piedra y si no damos el puntapié inicial, pero las cosas para mí no son tan fáciles. Creo que es la primera piedra de algo que no se sabe para dónde va, porque puede ser una segunda etapa de, no sé, 'vamos a colocar rojo, después colocar verde, después azul' y vamos a terminar en algo que no sé, pero si es por el contrato. Viendo la celebración del contrato, apruebo, pero con algo en el pecho.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, indica que viene del mundo emprendedor y entiendo en primera persona la necesidad de contar con espacios de comercialización de calidad por sobre todo. Yo entiendo su parte técnica, es suyo el proyecto usted es SECPLAN, pero siento que esto debiese ser hecho de la mano

con Fomento y con todos aquellos que quisieran aportar. Hay muchas agrupaciones acá en San Fernando y que son super organizadas y super ordenadas, creo que también quizás hubieran podido contribuir a la idea inicial. No sé si se hizo tampoco en algún momento. Creo que es importante hacer que este espacio tenga espacios que inviten más a la familia, que lo puedan considerar en los próximos proyectos. Juegos para niños, no sé si conoce el Parque Ross en Pichilemu, hay un espacio que es muy pequeño que es de juegos de motricidad para adultos mayores, motricidad fina, motricidad gruesa. Las bancas tienen pedales. Son cosas que son sencillas y que pueden ser innovadoras también, que las podamos ir incorporando en distintos espacios de la comuna. Eso hace que la gente también se haga sentir parte, más cómoda. Dicho esto, apruebo que pase a Concejo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, solicito que se puedan revisar los dos elementos que señalé respecto a la empresa para que no vaya a haber ningún vicio ahí y respecto al sustento de la necesidad de ampliar plazo, que no me quedó del todo claro, entiendo que es parte de un proceso habitual, pero a lo mejor podría quedar especificado para los que no somos técnicos en el área que pueda quedarse a lo mejor no dentro del decreto, pero sí dentro del acta.

El Sr. Luis Yáñez, señala que solo como reflexión de lo conversado recién, creo que es la oportunidad de que nosotros le demos un correcto uso y una verdadera identidad al paseo Las Camelias, yo no soy de la idea de imponerles un proyecto a la comunidad ni tampoco a ustedes. Creo que sí desde lo técnico hay que partir habilitando, eso sí es muy real y eso sí quiero defenderlo hasta el último. Yo creo que tener un espacio así donde vamos a empezar a usarlo quizás de a poco, es el momento para hacer lo que realmente nos va a servir y no quedarnos al tiro con una obra que probablemente nadie la va a ocupar y va a quedar ahí porque nosotros no sabemos realmente cuáles son las necesidades de los ocupantes. Por lo tanto, recojo lo que ustedes nos dijeron y creo que en este tiempo vamos a recoger más información todavía, tanto ustedes como nosotros, yo les agradezco que en el futuro cuando esto de alguna forma Fomento lo empiece a utilizar, podamos retroalimentarnos de esa información para que la segunda etapa, a la cual ya le va a dar una definición clara a lo que queremos, sea lo que realmente vamos a usar. Yo creo que me quedo con esa reflexión.

Finalmente, la Comisión aprueba que **la CELEBRACIÓN DE CONTRATO “PROYECTO LAS CAMELIAS PRIMERA ETAPA”, ID 2817-61-LP25, ADJUDICADA A CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA, RUT 77.106.978-9, POR UN MONTO TOTAL \$127.586.659 IVA INCLUIDO, PARA SER EJECUTADO EN UN PLAZO DE 88 DÍAS CORRIDOS**, pase a Concejo Municipal para su aprobación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 11:41 horas.



CRISTIAN CALDERÓN LETELIER
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO